PLAN GENERAL. PUEBLA DE LA REINA.
CONSEJERÍA DE FOMENTO. JUNTA DE EXTREMADURA.



Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

ARQUITECTOS REDACTORES:
Ramona García Caro

DOCUMENTO I. MEMORIA INFORMATIVA

Modificado- Mayo 2012 (Informe Cultura)
Modificado- Octubre 2013 (Informe CHG y DG de Medio Ambiente)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó **aprobar definitivamente** este documento en la sesión de

MÉRIDA, 30/03/2017

La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

ÍNDICE

1. ENCUADRE TERRITORIAL. 4
1.1. Encuadre geográfico. 4
1.2. Relaciones Supramunicipales. 4
1.3. Valoración del Territorio. Paisajes. 4
1.3.1. Criterios. Valoración de acciones sectoriales previsibles con incidencia en la ordenación del territorio municipal. 5
1.3.2. Descripción de los elementos estructurantes básicos, naturales o modificados. 5
1.3.3. Áreas de diagnóstico. 5
2. ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO. 5
2.1. Relieve 5
2.1.1. Altimetría, Pendientes, Geología-Esquema Estructural, Litología, Morfogénesis, Cronología. 5
2.1.2. Geología y Minería. 5
2.1.3. Hidrología. Cuencas geográficas. 9
2.1.4. Edafología 11
2.2. Clima 12
2.2.1. Caracterización climática 12
2.2.2. Factores climáticos. 13
2.3. Vegetación. 13
- Div.coniferophyta (Gimnospermas): Enebro (Juniperus oxycedrus subsp.badia) 14
2.4. Fauna. 15
2.5. Áreas protegidas 15
En Cuanto a la Red Ecológica Europea NATURA 2000 16
En Cuanto a otras Figuras de Protección de Espacios 17
3. MEDIO SOCIOPRODUCTIVO. 18
3.1. Población. 18
3.1.1. Población de derecho. 18
3.1.2. Estructura demográfica. 18
3.1.3. Movimientos migratorios. 19
3.1.4. Crecimiento vegetativo. 19
3.1.5. Proyecciones 19
3.2. Sectores de Actividad 20
3.3. Desempleo y Paro 22
4. MEDIO EDIFICADO. 23
4.1. Evolución histórica. Fases de expansión urbanas. 23
4.2. Usos del Suelo 23
4.2.1. Usos del Suelo en el Término Municipal 23
4.2.2. Usos del Suelo Urbano 24
4.3. Bienes de Titularidad Municipal 24
4.3.1. Urbano. Propiedad Municipal. 24
4.3.2. Término municipal. Propiedad Municipal. 24
4.4. Poblamiento. 25
4.4.1. Núcleos de población. Tipología de Edificaciones. 25
4.4.2. Diseminado 25
4.5. Edificación y vivienda. 26
4.6. Estimación de la Necesidad de Viviendas 27
4.7. Patrimonio Cultural 33
5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES 34
5.1. Hidráulicas (embalses, canales de riego, etc) 34
5.2. Suministro Eléctrico y Alumbrado 34
5.3. Abastecimiento de agua (características, captaciones, estado actual). 35
5.4. Saneamiento y depuración (características, depuración y vertido, estado actual). 35
5.5. Viaria 35
5.5.1. Descripción de secciones, relación calzada/acerado, capacidades de viabilidad peatonal y rodada. Dotación de plazas de estacionamiento de vehículos. 35

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

5.5.2. Pavimentación 35
6. EQUIPAMIENTOS 36
6.1. Municipales 36
6.2. Supramunicipales y mancomunados 36
7. SISTEMA RELACIONAL. RED EXISTENTE. 36
9. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE. 38
9.1. Valoración del grado de cumplimiento que se ha verificado durante su vigencia. 38
9.2. Clasificación y Calificación Actual de los Terrenos 38

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

1. ENCUADRE TERRITORIAL.

1.1. Encuadre geográfico.

Distribución del poblamiento.

Conformada por los términos municipales de Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Palomas, Puebla del Prior, Puebla de la Reina y Ribera del Fresno, se enmarca en el centro geográfico de la provincia de Badajoz. Limita al norte con los términos de Alange y Oliva de Mérida y la transición comarcal de las vegas bajas a las altas del Guadiana; al oeste linda con la comarca de Tierra del Barros, con la cual más se identifica, también lo hace con los Campos de Zafra; al sur con el municipio de Usagre y la Campiña Sur extremeña; al este con los municipios de Retamal de Llerena, Campillo de Llerena y la idiosincrática comarca de La Serena.



El término Municipal de Puebla de la Reina, con una superficie aproximada de 132 Km², se encuentra en el centro geográfico de la provincia de Badajoz, entre las comarcas de Tierra de Barros y la Serena, limitando con los términos Municipales de:

- Oliva de Mérida, al Norte.
- Hornachos, al Sur.
- Oliva de Mérida t Retamal, al Este.
- Palomas, al Oeste.
- Villafranca de los Barros y Ribera del Fresno

El caso urbano del núcleo principal y único de población se encuentra en un valle distante 99 Km de la capital de la provincia, 40 de Almendralejo y 26 de Villafranca de los Barros, al cual se accede por carreteras locales desde Palomas (4 Km), retamal (29 Km), Valle de la Serena (29 Km) y Hornachos (14 Km).

1.2. Relaciones Supramunicipales.

TIPO DE ENTIDAD: Villa
PARTIDO JUDICIAL: Sierra de Hornachos (Hinojosa del Valle)
MANCOMUNIDAD: Tierra de Barros (Villafranca)
COMARCA AGRARIA: Almendralejo

1.3. Valoración del Territorio. Paisajes.

La zona ocupa el centro geográfico de la provincia de Badajoz, y limita al norte con Mérida y las vegas del Guadiana, al Oeste con la propiamente llamada Tierra de Barros, al este con La serena y al Sur y Este con la Campiña Sur, que tiene en Llerena un importante punto de referencia, pues dependió de ella en determinadas cuestiones durante un amplio período. La antigua carretera N-630, hoy A-66 o Autovía de la Plata, es un eje fundamental de comunicaciones, que delimita esta zona por el Oeste y la vincula estrechamente con Tierra de Barros, facilitando además sus salida hacia el exterior por el Norte y el Sur.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

Las poblaciones internas están conectadas entre sí por carreteras de diversa entidad que facilitan el contacto e intercambio mutuo.
Otro elemento que articula este ámbito desde el punto de vista geográfico es el Río Matachel, afluente del Guadiana ahora muy condicionado por el embalse de Los Molinos, próximo a Hornachos, y sobre todo por el gran embalse de Alange, al Norte. La cuenca del Matachel sirve en cierto modo de divisoria entre la parte occidental más llana y de gran riqueza agrícola, y la oriental, más abrupta y marcada ambientalmente por los afloramientos cuarcíticos de la Sierra de Pinos y la Sierra Grande de Hornachos. Otros dos ríos, calificables también como arroyos, y en general afectados por las sequías estivales, están más estrechamente ligados al pueblo. Desde la falda de la Sierra Grande parte el río Palomillas, paralelo al Matache, y que relaciona a Puebla con la vecina localidad de Palomas. Discurre a poco más de 1 Km del centro, por la zona de Los Castillejos, y forma algunas charcas, como la llamada Chulapa. El Tamujar es un afluente del Palomillas y en este caso cruza directamente la población, habiéndose tenido que realizar canalizaciones para evitar las consecuencias de su crecida en invierno.

1.3.1. Criterios. Valoración de acciones sectoriales previsibles con incidencia en la ordenación del territorio municipal.

No se tiene previsto ninguna acción sectorial con incidencia en la Ordenación del Territorio.

1.3.2. Descripción de los elementos estructurantes básicos, naturales o modificados.

Los elementos estructurantes con mayor peso en el T.M. son los que componen la red de infraestructura de transporte, carreteras de distinta índole y Vías Pecuarias.
Como elementos estructurantes naturales del T.M. tenemos la red hidrológica y la orografía.
Otrops a considerar: red eléctrica.

1.3.3. Áreas de diagnóstico.

Las áreas de diagnóstico que resultan del estudio del T.M. de Puebla de la Reina son las siguientes:

- Suelo Urbano
- Zonas de edificación fuera de ordenación
- Propiedades municipales con equipamientos fuera de S.U.
- Zona de Entorno del cementerio
- Zonas de Afección de Carreteras
- Zonas de Afección otras infraestructuras: Red eléctrica
- Zona de Afección de la red fluvial
- Áreas con valor paisajístico forestal
- Áreas de dehesa con valor paisajístico matorral
- Resto del T.M. con valor agroganadero

Todas estas áreas se encuentran referenciadas en los planos de Información.

2. ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO.

2.1. Relieve

2.1.1. Altimetría, Pendientes, Geología-Esquema Estructural, Litología, Morfogénesis, Cronología.

Su ubicación en el centro genera las aparición de un relieve de dehesa y de llanura, saltado por unos picos montañosos en el Norte del Término Municipal media montaña, relativamente accidentado y con pendientes variables aunque en general no son abruptas. Las altitudes oscilan entre los 400 y los 600 m sobre el nivel del mar.

2.1.2. Geología y Minería.

Conforme Informe de la DG de Ordenación Industrial y Comercio de fecha 10/07/2013, *una vez contrastados el Sistema de Información Minero de Extremadura-SIMES, en lo referido a la base de datos de derechos mineros y entidades mineras; el Mapa Geológico Digital de Extremadura 1:250.000, el Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura-SIGEO, el Estudio del Patrimonio Minero de Extremadura*

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

y el Inventario de Minas y Canteras de Extremadura desde un punto de vista Minero-Ambiental y el Mapa Metalogenético de Extremadura (http:// http://sigeo.gobex.es/portalsigeo/web/guest/geologia-y-recursos-minerales), el Inventario de Minas y Canteras de Extremadura y el libro "Recursos mineros de Extremadura: las rocas y minerales industriales", se concluye lo siguiente:

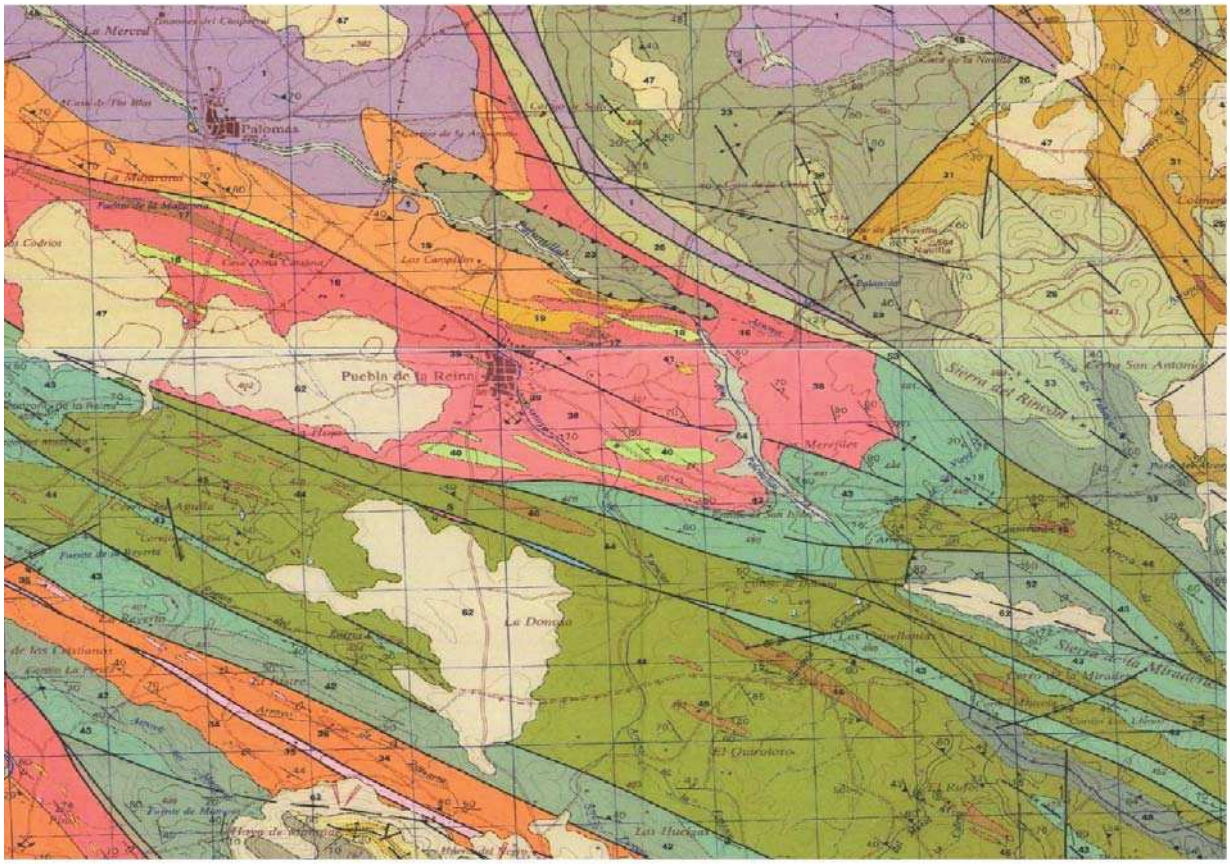
- **Geología:**

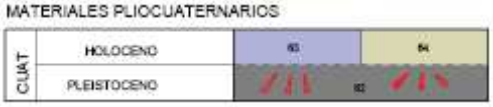
Aparecen los siguientes materiales geológicos:

- Sucesión de gneises de Azuaga y banda de Campillo:gneises biolíticos, esquistos, anfibolitas, milonitas y mármoles.
- Serie Negra: grauvacas, pizarras, cuarcitas negras, vulcanitas y conglomerados.
- Basaltos espilíticos, lava almohadilladas y alternancias vulcanosedimentarias.
- Arcosas con niveles conglomeráticos.
- Areniscas, arcosas y lutitas con niveles de Skolithos.
- Cuarcitas, areniscas feldespáticas y lutitas ampelíticas a techo.
- Pizarras, cuarcitas y areniscas ferruginosas con calizas recifales.

Como rocas ígneas al norte hay afloramientos de rocas de arco, en concreto, dioritoides y gabros asociados a granitoides.

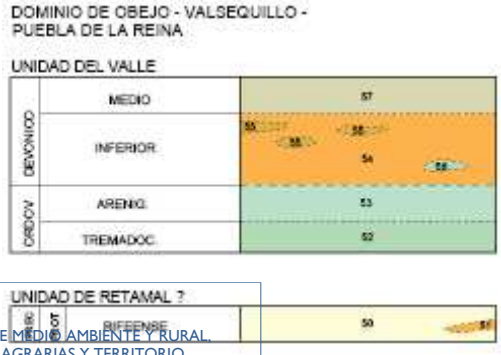
En el límite oriental hay un recubrimiento de sedimentos continentales de Cenozoico.







Fuente: Extracto planimetría Instituto Geológico y Minero de España

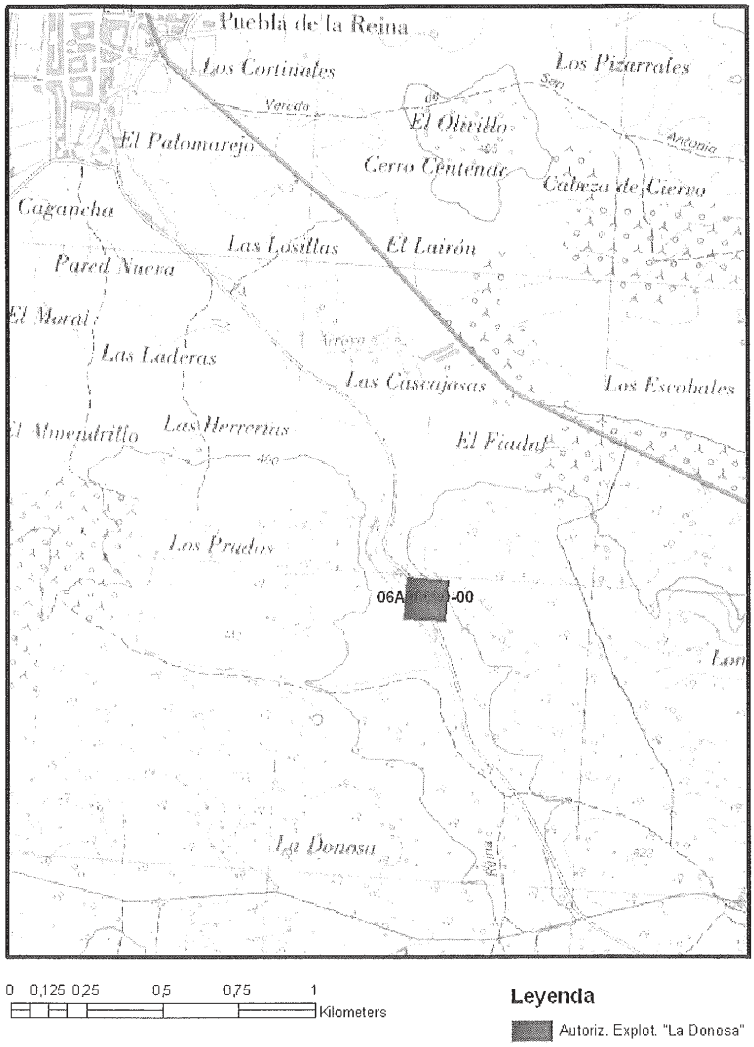


CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

- **Actividad Minera Actual:**

En la zona de estudio encontramos la siguiente autorización de explotación:

- Autorización de Explotación de recursos de la Sección A) de Minas "La Donosa", nº06ª00690-00), con las siguientes características:
 - Término municipal afectado: Puebla de la Reina
 - Recurso: cuarcita (árido)
 - Titular: MAJOIN s.l
 - Fecha de Autorización: 12/08/1998

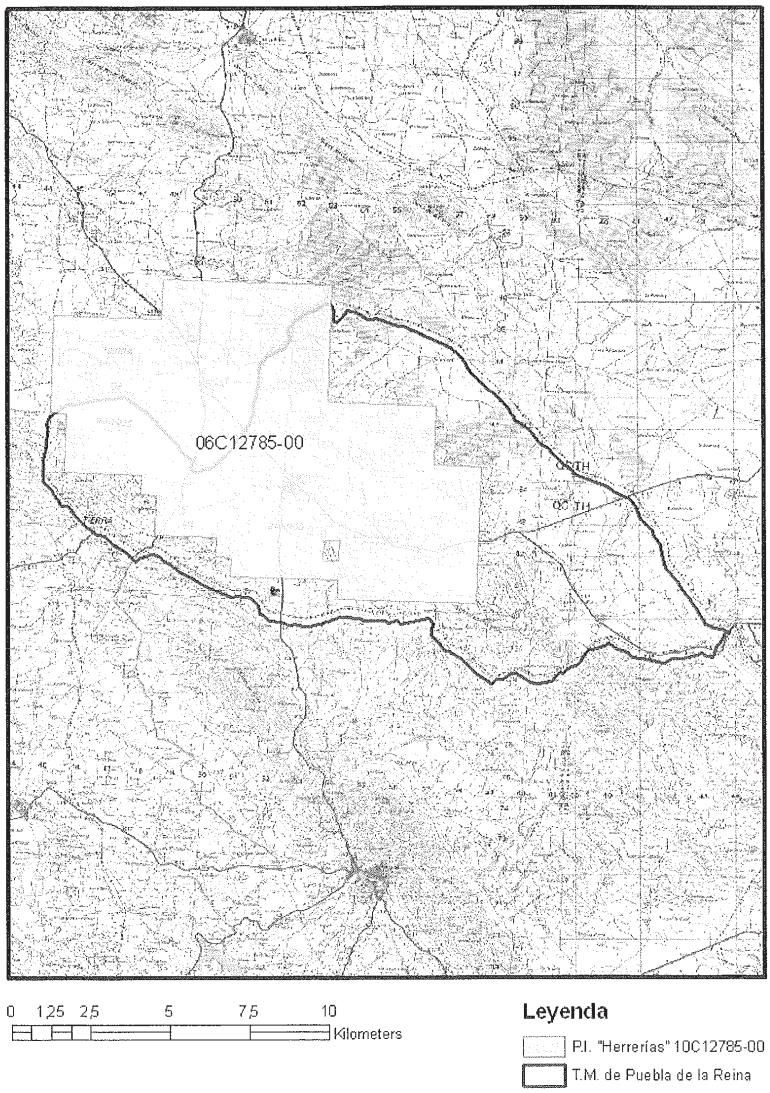


MAPA CON LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO "LA DONOSA"
(T.M. DE PUEBLA DE LA REINA)

Por otro lado, existe el siguiente permiso de investigación:

- Permiso de investigación vigente "Herrerías", nº 06C12785-00, con las siguientes características:
 - Superficie total: 8922,22 hectáreas (299 cuadrículas mineras)
 - Términos municipales afectados: Alange, Oliva de Mérida, Palomas y Puebla de la Reina, todos en la Provincia de Badajoz.
 - Recursos: todos los recursos de la Sección C
 - Titular: Amaiur Recursos Minerales S.L.
 - Fecha fin de vigencia: 28/05/2046
 - Afecta aproximadamente en 6044,23 Has al término municipal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe



MAPA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN "HERRERÍAS" (T.M. DE PUEBLA DE LA REINA)

- **Zonas con aptitud para la actividad minera.**

 - **Recursos Minerales Metálicos:** Además del permiso de investigación vigente, se tiene constancia de un indicio minero:

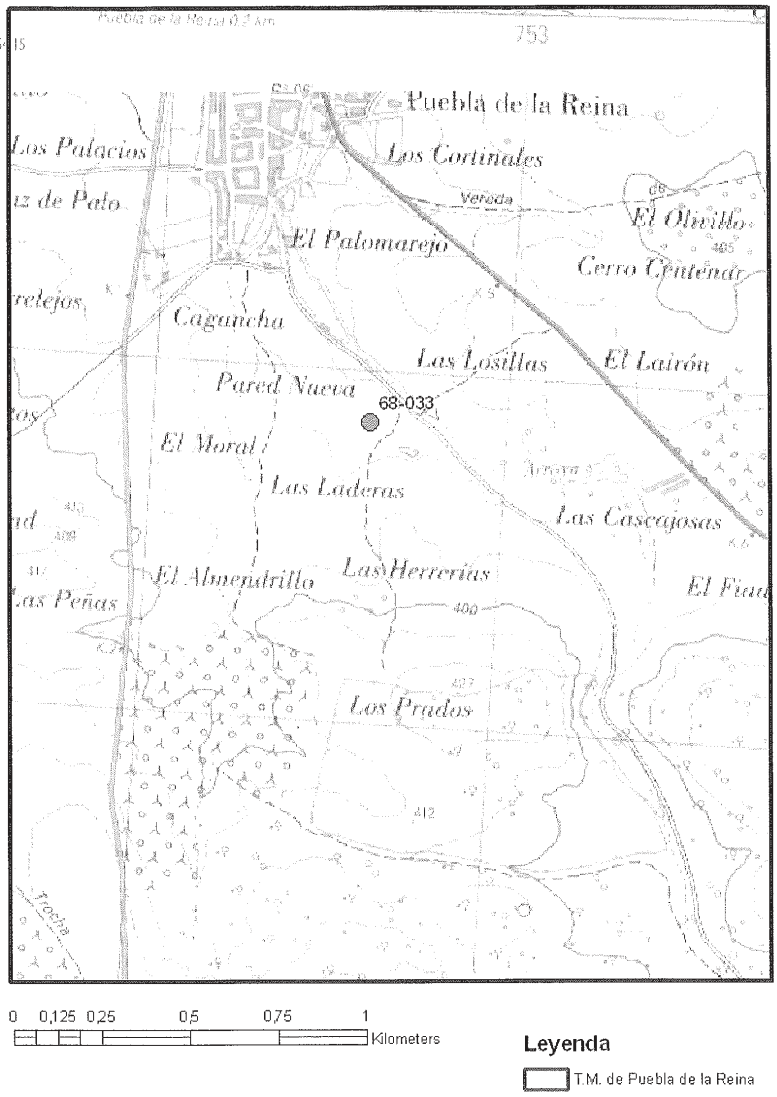
 - Indicio de cinc-cobre-plomo-plata 68-033: Consiste en un gossan de 7-8 m de potencia con apreciables conten idos en metales (0,94% de CU, 4,27% de Pb, 0,37% de Zn y 80 Gr/t de Ag). La mineralización encaja en alternancias de andesitas y dacitas-riolitas masivas con frecuentes niveles de debris flow y capas turbidíticas y pequeñas intercalaciones de pizarras y calizas.

Código	Coordenas UTM	Hoja 1:50000	Nombre	Substancia
68-033	230526;4283402	830	Las Herrerías	Zn, Cu,Pb

 - **Recursos Minerales Energéticos:** No se tiene constancia de indicios minerales energéticos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

o de Roma, s/n
)0 MÉRIDA
fono: +34 924 00 5[illegible]15
+34 924 00 56 01
v.gobex.es



MAPA CON EL INDICIO "HERRERÍAS" (T.M. DE PUEBLA DE LA REINA)

- **Rocas y Minerales Industriales.**
 - **Áridos:** Los materiales con potencialidad de uso como áridos son los que presentan mayor competencia, como cuarcitas, areniscas, además de los dioritoides.
 - **Rocas ornamentales:** En el TM de Puebla de la Reina las rocas ígenas presentes afloran al norte del municipio, tratándose de dioritoides y gabros asociados a granitoides.
 - **Minerales Industriales:** No se tiene constancia de minerales industriales.

- **Aguas Minerales:** No se conocen aprovechamientos de aguas minerales en el TM de Puebla de la Reina.

• **Patrimonio Histórico Minero.**Desde el punto de vista del Patrimonio Histórico Minero de Extremadura no se ha constatado la existencia de elementos catalogados en el TM de Puebla de la Reina.

• **Inventario de minas y canteras de Extremadura:** No constan explotaciones mineras abandonadas en el TM de Puebla de la Reina.

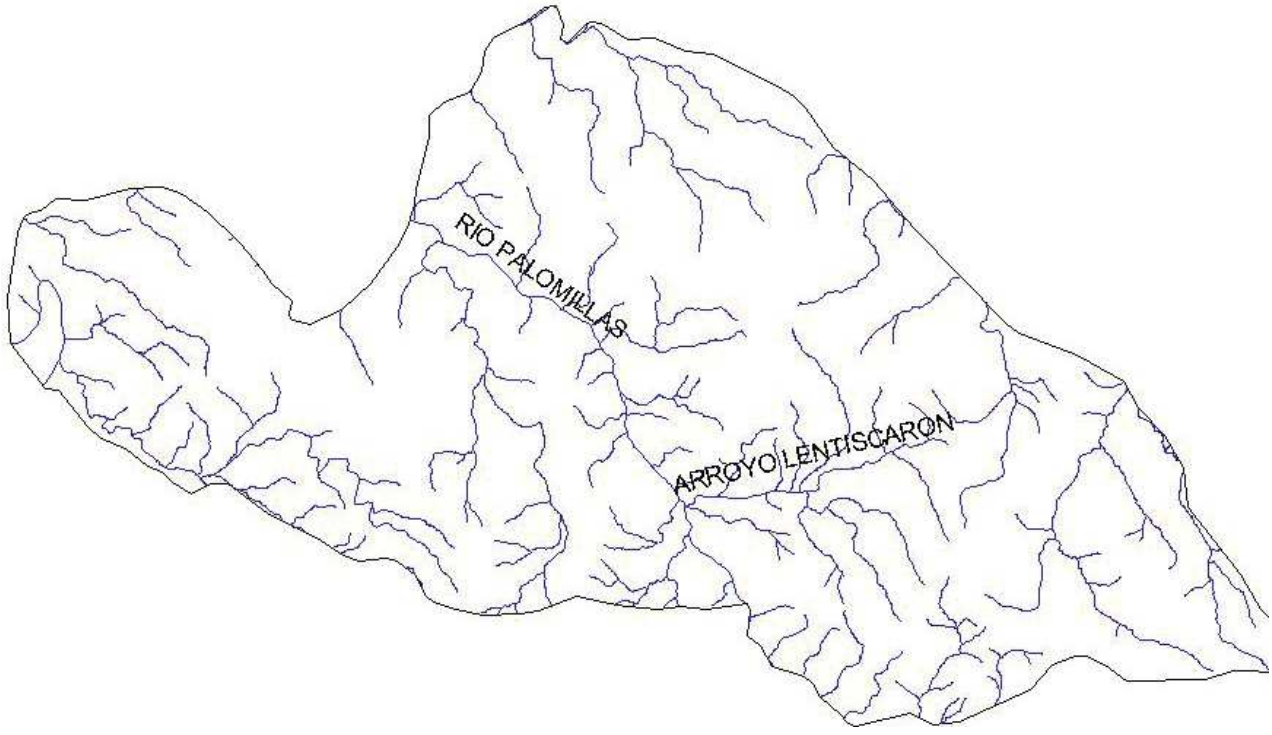
2.1.3. Hidrología. Cuencas geográficas.

Se localizan los siguientes cauces públicos dentro de la cuenta fluvial del Guadiana (así recogidos en informe de CHG de 20/11/2008):

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

- Río Matachel: Afluente directo del Guadiana, constituye la principal arteria fluvial de la comarca, en torno al cual se articula el resto de los cursos fluviales, consistentes en su mayoría en arroyos y riachuelos estacionales.
- Arroyo de la Sierrecilla
- Arroyo del Puerto
- Arroyo de la Reyerta
- Río Palomillas: Afluente del Río Matachel cuyo curso es paralelo a él hasta su desembocadura en el pantano de Alange.
- Arroyo Tamujar- Afluente del Palomillas. Atraviesa el casco urbano y su cauce queda completamente seco durante los periodos de estiaje. Se encuentra canalizado desde el cruce con la C/Doctor Flleming hasta la altura de las viviendas sociales (pasando el centro de Salud).
- Barranca Colorada
- Arroyo de la Cerca
- Arroyo Lentiscarón
- Arroyo de Rompesuelas
- Arroyo de la Vieja
- Arroyo de Valdepuercas
- Arroyo Aguas de Verano
- Arroyo Juncal de la Garcilla
- Regajo del Baldarraga
- Arroyo de los Tres Colmenares
- Arroyo del Palancar
- Arroyo de Malamuerte o del Cajillón
- Arroyo del Saucillo

Como nota, existen dos embalses de representatividad en la comarca, siendo uno el de Los Molinos con 33.7 Hm³, con presa en el término de Hornachos, afectando también al de Llera en la confluencia del Matachel con los arroyos Retín y Usagres. El otro embalse es el de Alange, junto al término de Palomas, y en el término del mismo nombre, con una capacidad de 851 Hm³.



Zonas de riesgo

No Existen clasificadas zonas de riesgo en este municipio, de forma que, entenderemos como zonas de riesgo por inundación, las orillas de ríos y arroyos menos estacionales y de mayor longitud. Tomando como

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

medida preventiva 10 metros de distancia a cada margen del curso fluvial, como distancia mínima para la edificación.

2.1.4. Edafología

Los principales componentes edafológicos del término municipal de Puebla de la Reina, según la clasificación C.S.I.C y litosuelos,"Tierras pardas meridionales sobre pizarras",aunque también existen otros tipos de suelos.

Las características más destacables de las tierras pardas meridionales sobre pizarras son:

-Suelos jóvenes, sometidos a fuerte erosión desarrollados sobre pizarras, soportando bosques adehesados.

- Presentan un alto contenido en materia orgánica.
- Ph ligeramente ácido.
- Capacidad de intercambio cationico media.

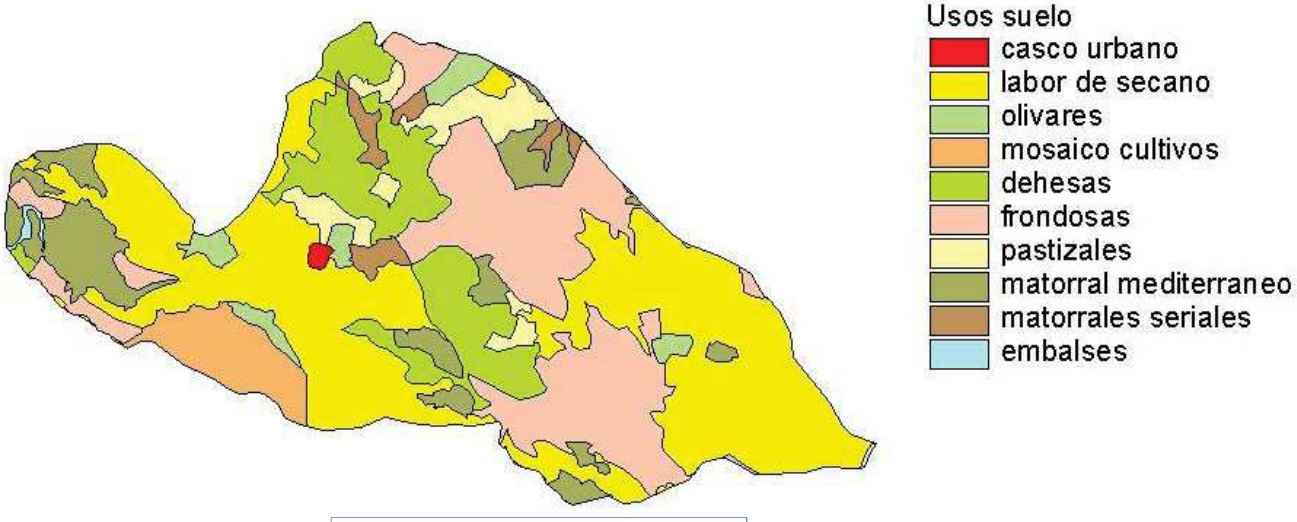
La alta resistencia de los materiales originales a la meteorización hacen que los procesos formativos actúen con menor rapidez que los degradativos y se produzcan fenómenos erosivos drásticos en las zonas de pendiente cuando se elimina la vegetación.

• **Ocupación del Suelo**

Las condiciones físicas generales del término municipal explican en gran medida los usos básicos del suelo y las diferentes formas de ocupación del espacio, que abarcan desde la agricultura de carácter intensivo en forma de cultivos herbáceos de secano y cultivos de regadío, a las dehesas de encina y los ejemplos de bosque mediterráneo, arbóreo y arbustivo, de alto valor ecológico.

Con arreglo al Mapa de Cultivos y aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, los tipos de usos del suelo existentes en el municipio se resumen en la siguiente tabla:

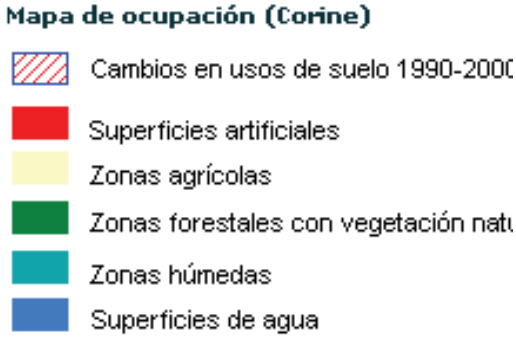
Uso y Sobrecarga	Superficie (Ha)
Agua (masas de agua, balsas,etc..)	100,42
Eucalipto	2.881,50
Improductivo	60,24
Labor asociada con frondosas	1.575,36
Labor en secano	3.806,21
Matorral	224,89
Matorral asociado con frondosas	165,73
Olivar en secano	620,25
Otras frondosas	1.489,65
Pastizal	150,44
Pastizal asociado con frondosas	1.325,65
Pastizal-Matorral	159,43
Pastizal-Matorral asociado con frondosas	536,88
Viñedo asociado con olivar en secano	38,57
Viñedo en secano	46,32
SUPERFICIE TOTAL	**13.181,53**

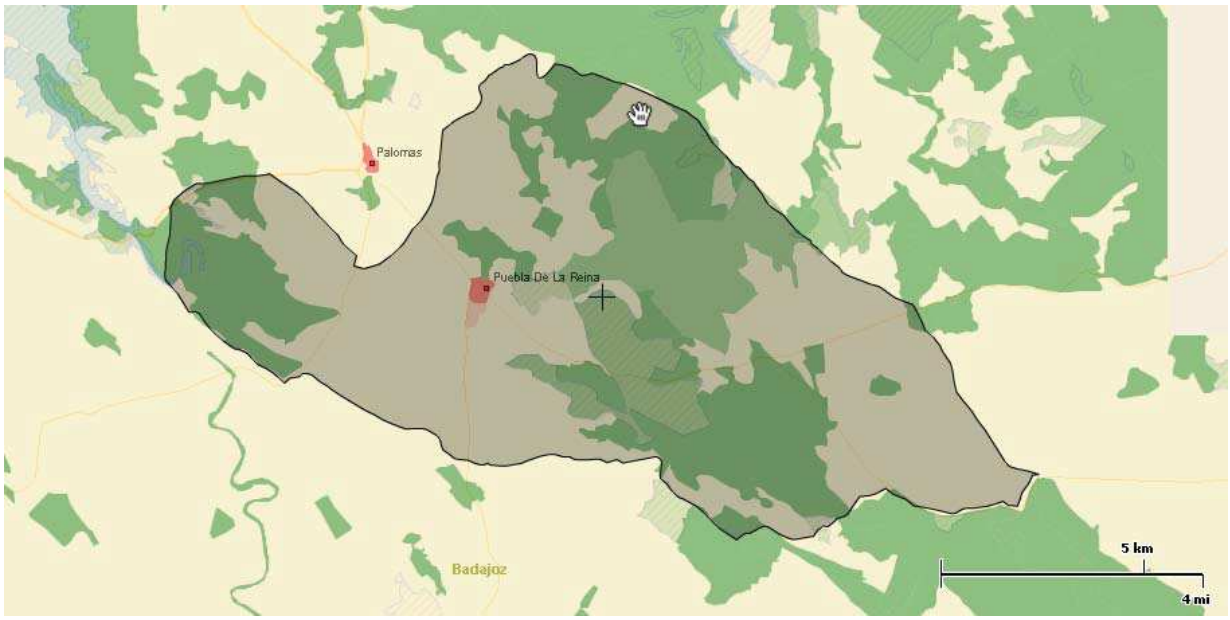


CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

- **Ocupación del Suelo**

Con arreglo a la clasificación de tipos de ocupación de suelo del proyecto Corine de la Unión Europea, en el término municipal de Puebla de la Reina coexisten las categorías representadas en el siguiente esquema.





Clasificación del Suelo según CORINE

2.2. Clima

2.2.1. Caracterización climática

El área pertenece al ámbito de los climas mediterráneos, pero suavizado por la influencia atlántica que es el factor que lo diferencia respecto de la meseta.
Los inviernos son poco extremos en cuanto a temperaturas, con precipitaciones máximas en el tránsito otoño-invierno e invierno-primavera.
En verano las temperaturas aumentan incluso por encima de la media mediterránea, mientras las precipitaciones llegan a desaparecer prácticamente en julio-agosto.

La insolación alcanza unas 2.750 horas al año, representando el 63 % del total anual.

La variación del clima a lo largo de la comarca es difícil de establecer, debido principalmente a las carencias de observatorios en la zona, aunque esta vendrá dada siempre por el relieve en el que nos vayamos encontrando, así como su orientación de cara a la oposición a la circulación general atmosférica, del oeste.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

2.2.2. Factores climáticos.

Fuente de Información: dirección General del Instituto nacional de Meteorología. Año 2001.

- **Temperaturas** (máximas, mínimas y medias).

Temperaturas Máximas Absolutas (ºC)												
Enero	Febr	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
18,4	21,4	25,0	26,6	38,6	39,6	40,2	40,4	36,4	31,0	25,4	17,6	40,4

Temperaturas Mínimas Absolutas (ºC)												
Enero	Febr	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
0,6	2,4	4,8	4,8	5,0	12,0	12,6	12,8	10,0	8,4	-0,4	-2,4	-2,4

Temperaturas Medias (ºC)												
Enero	Febr	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
17,4	10,9	11,4	14,8	15,6	19,2	24,5	25,0	26,2	23,1	18,7	10,8	11,3

- Precipitaciones. Año 2003

Precipitación Total (L)												
Enero	Febr	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
43,60	99,70	38,70	39,40	5,50	3,00	0,00	2,00	6,00	99,00	88,50	---	---

2.3. Vegetación.

Desde un punto de vista teórico, la vegetación potencial del término municipal, se agrupa en las siguientes series:

Series Climatófilas

- *Serie termomediterránea marianico-monchiquense y bética seco-húmeda silicícola de la Encina (Quercus rotundifolia)*

El bosque típico es el de encinar con piruétanos (Pyrus bourgaeana) que se desarrolla sobre suelos silíceos pobres en bases. En ciertas naves y umbrías puede aparecer acompañado de alcornoque (Quercus suber) o el Quejico (Quercus jaginea). Con la destrucción y erosión de los suelos se extienden los jarales. El uso más generalizado de estos territorios es el ganadero; por ello los bosques primitivos hasn sido tradicionalmente adehesados a base de eliminar un gran número de árboles y prácticamente todos los arbustos del sotobosque. Esta es la serie predominante en donde ocupa las penillanuras y faldas alomadas de las estribaciones montañosas, a unas alturas medias de 450-600 m.

- Pyrus bourgeana. Piruétano. Árbol de porte pequeño similar al peral (Pyrus communis).
- Cistáceas (jaras); jaguarzo, jaguarzo prieto, jara crespa (Cistus crispus); jara pringosa (Cistus ladanifer.L); jaguarzo morisco, estepa (cistus salvifolius); y jaguarzillo (Halimium umbellatum.Subsp.viscosum).
- Leguminosas;escobón, retama negra (Cytisus scoparius), retama, retama de bolas (Retama sphaerocarpa (L) boiss); y ahulaga común (Genista hirsuta Vahl).
- Labiadas:cantueso (Lavándula stoechas L.); tomillo blanco (Thymus masstichina); espárrago triguero (Aspargus acutifolius L.); brusco, rusco (Ruscus aculeatus L.); torvisco (Daphne guidium); guardalobo, retama blanca, retama loca (Osiris alba).

Además existen otras especies asociadas a los encinares acidóficos del sur de Badajoz que marcan la diferencia con otras zonas más frías: los espárragos amargueros, e. Blancas (Aspargus albus); el espárrago triguero (Aspargus aphyllus); el jaguarzo negro, estepa negra (Cistus monspeliensis); la jara blanca,

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

estepa, jaguarzo blanco (Cistus albidus), el mirto (Myrtus communis); la coscoja (Quercus coccifera); o el aladierno (Rhammus alaternus).

- *Serie mesomediterránea luso-extremadurense y bética subhúmedo-húmeda del Alcornoque (Quercus suber).*

Ocupa gran parte de las solanas de todas las sierras luso-extremadurenses, en alturas comprendidas entre los 600 y 800m , donde se imbrica con frecuencia con la Encina, o bien con los madroñales y brezales.
El alcornoque (Quecus suber L) es más exigente que la encina en cuanto a clima y suelo. En general requiere umbrales de precipitación superiores a 500 mm/año y rehuye la cal en el suelo. Puede aparecer formando:

- Alcornocales puros, en la base de las serranías ácidas.
- Alcornocales mixtos (Alcornoque-encina). En aquellas zonas del piso basal silíceo donde las condiciones edáficas o miro climáticas propician la existencia del grado de humedad necesaria para que se desarrolle.

Las formaciones de alcornoque son frecuentes en la zona de los llanos de Olivenza-Jerez de los Caballeros, y muestran una gran similitud con los encinares acidófilos.

- *Serie mesomediterránea luso-extremadurense silicícola del Roble melojo (Quercus pyrenaica).*

Se corresponde con un bosque denso de robles melojos, que, en ocasiones albnerga quejigos portuguese (Quercus faginea subsp.Broteroi) alcornoques y encinas, siempre en alturas comprendidas entre los 800 y los 1000 m, por lo que es casi inexistente. El aprovechamiento del territorio es del tipo forestal y ganadero.

Series Edafófilas

- *Series mesomediterránea silicícola del Tamujo (Securinega tinctorea).*

Aparece a lo largo de los arroyos y ríos con gran estiaje y ocupando el borde exterior en contacto con los bosques de encinas y alcornoques. Se trata de formaciones espinosas monoespecíficas. La escasa vegetación de ribera -en cuanto a árboles se refiere- se presenta muy abierta, no llegando nunca a formar bosques galerías o complejos riparios de importancia. Sólo en algunas zonas se documentan choperas producto de la repoblación. Los cauces sometidos a fuerte estiaje de las zonas bajas presentan mejores condiciones que los barrancos de cabecera para la instalación de los Tamujares, que se imbrican con pocas especies como zarzales (Rubus sp.), rosales (Rosa rp.) y adelfas.

Conforme informe de 2 de Marzo de 2012 emitido desde la DG de Medio ambiente se localizan:

- La siguiente Flora herbácea amenazada: Orchis morio, Ophrys tenthredinifera, Ophrys lutea, Serapias lingua, Orchis champagneuxii.
- los siguientes valores ambientales según el RD 1997/1995, la Ley 9/2006 por la que se modifica la Ley 8/1998 y el Decreto 37/2001:
 - Hábitat 6310; De Quercur suber y/o Quercus ilex; Estado de conservación Bueno; Cobertura del 51 a 75%.
 - Hábitat 5335; Retamares y Matorrales de genisteas (fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos).
 - Hábitat 5333; Fruticedas termófilas (Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos)
 - Hábitat; 6220 (Prioritario); Zonas subestépicas de gramíneas y anuales.
 - Hábitat 5210;Formaciones de enebros
 - Hábitat 92D0; Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae).
- Las Formaciones vegetales en buen estado de conservación de: Encinares (834016), Adelfares (82DO33) y Tamujares (82DO41).

Además, del Catálogo Regional de Especies Vegetales Amenazadas editado por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en el Año 2010 se extraen los siguientes:

- Div.coniferophyta (Gimnospermas): Enebro (Juniperus oxycedrus subsp.badia)
- Div. Magnoliophyta (Angiospermas): Tamujo (Flueggea tinctorea), Agujas de Pastos y/o Alfileres (Erodium Mouretii), Scrofularia (Scrophularia oxyrrhynchia), Rusco (Ruscus aculeatus), Gallos y/o serapias (Serapias perez-chiscanoi), Orquídea (Orchis Langei), Orquídea cuerpo de hombre (Orchis itálica), Orquídea mariposa (Orchis papilionácea).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

Conforme información facilitada por el Ayuntamiento: hiniesta (genista cinérea), jara (cistus ladanifer), cantueso dentado (Javandula dentata), Encina (quercus ilex), Romero (Rosmarinus officinalis) y Olivo (Olea europea).

2.4. Fauna.

Las Aves que nos encontramos en el TM de Puebla de la Reina son: Tórtola Común, Milano Negro, Cernícalo Vulgar, Codorniz, Ganga común, Agilucho cenizo, Perdiz Común, Ratonero Común y Zorzal.

Además, conforme informe de 2 de Marzo de 2012 emitido desde la DG de Medio ambiente se localizan las siguientes aves: neophron percnopterus (Alimoche en Finca el Novillero); Hieraaetus fasciatus (Águila perdicera en Finca el Madroño, Paraje Río Matachel) y Colonias de Falco naumani (Cernícalo Primilla) en Iglesia Parroquial.

Además, del Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Fauna I) editado por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en el Año 2010 se extraen los siguientes animales presentes en el TM:

INVERTEBRADOS: Triops Emeritensis, Libélula (Coenagrion scitulum), Mariposa Euphydryas aurinia - "doncella de la madreselva".

PECES: Jarabugo- Anecypris hispanica, Fraile (Salaria fluviatilis), Barbo comizo (Luciobarbus comizo), Barbo cabecicorto (Luciobarbus microcephalus), Pardilla (Iberochondrostoma lemmingii), Calandino (Squalius alburnoides), Colmilleja (Cobitis paludica).

ANFIBIOS: Gallipato (Pleurodeles waltl), Tritón Ibérico (Lissotriton boscai), Tritón Jaspeado (Triturus marmoratus), Tritón Pigmeo (Triturus pygmaeus), Sapillo Pintojo ibérico (Discoglossus galganoi Capula), Sapo de Espuelas (Pelobates cultripes), Sapillo moteado Común (Pelodytes punctatus), Sapillo moteado ibérico (Pelodytes ibérico), Ranita de San Antón (Hyla arborea), Sapo Común (Bufo Bufo), Sapo Corredor (Bufo Calamita).

REPTILES: Galápago Leproso (Mauremys leprosa), Culebrilla ciega (Blanus cinereus), Eslizón Tridáctilo (Chalcides striatus), Salamanquesa Rosada (Hemidactylus turcicus), Salamanquesa Común (Tarentola mauritanica), Lagarto Ocelado (Lacerta lepida), Lagartija Ibérica (Podarcis hispanicus), Lagartija Colilarga (Psammodromus algirus), Culebra de Herradura (Hemorrhois hippocrepis), Culebra de Escalera (Rhinechis scalaris), Culebra Lisa Meridional (Coronella girondica), Culebra de cogulla (Macroprotodon brevis), Culebra bastarda (Malpolon monspessulanus), Culebra viperina (Natrix maura), Víbora hocicuda (Vipera latastei).

MAMÍFEROS
Insectívoros: Erizo Común (Erinaceus europaeus), Musaraña Gris (Crocidura russula), Musaraña del Campo (Crocidura suaveolens).
Lagomorfos: Conejo (Oryctolagus cuniculus)
Quirópteros: Murciélago grande de herradura (Rhinolophus ferrumequinum), Murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii), Murciélago ratonero ribereño (Myotis daubentonii), Murciélago de borde claro (Pipistrellus kuhlii), Murciélago Enano (Pipistrellus pipistrellus), Murciélago de cabrera (Pipistrellus (Pipistrellus) pygmaeus), Murciélago Hortelano (Eptesicus serotinus), Murciélago Hortelano del Mediterráneo (Eptesicus isabellinus), Murciélago Rabudo (Tadarida teniotis).

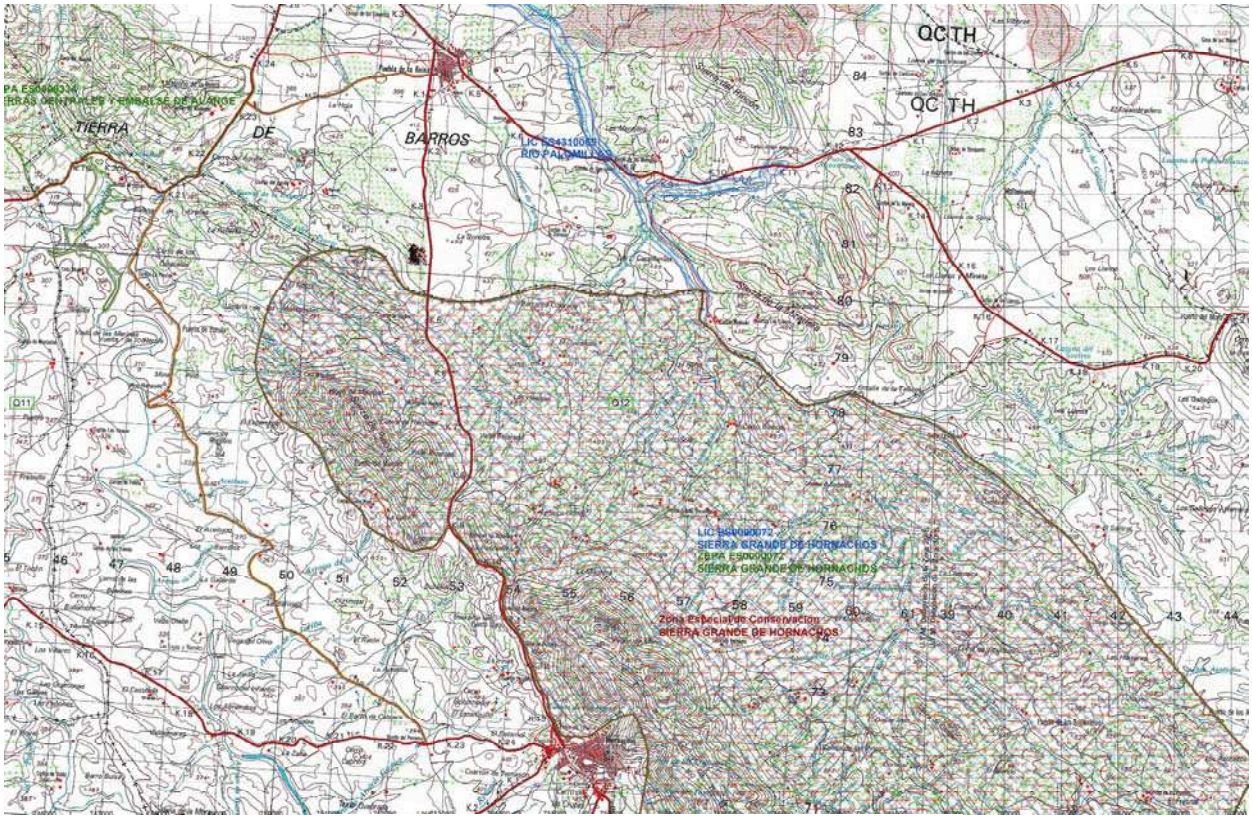
Carnívoros: Comadreja (Mustela nivalis), Garduña (Martes foina), Tejón (Meles Meles) ,Nutria (Lutra lutra), Gineta (Genetta genetta), Meloncillo (Herpestes ichneumon), Gato montés (Felis silvestris).

2.5. Áreas protegidas

Conforme Informe Ambiental emitido el 2/03/2012 desde el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas en el TM de Puebla de la Reina se incluye áreas incluidas dentro de la Red Natura 2000, Lugar de Importancia comunitaria (LIC) Río Palomillas (COD:ES4310065) y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Sierras Centales y Embalses de Alange" (COD:ES0000334).

También se encuentra limítrofe a otras áreas protegidas: SEPA-SIR-LIC Sierra grande de Hornachos (COD:ES 000072).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe



→ **En Cuanto a la Red Ecológica Europea NATURA 2000**

- **Zonas de Especial Protección para las Aves** (Sierra Grande de Hornachos)-

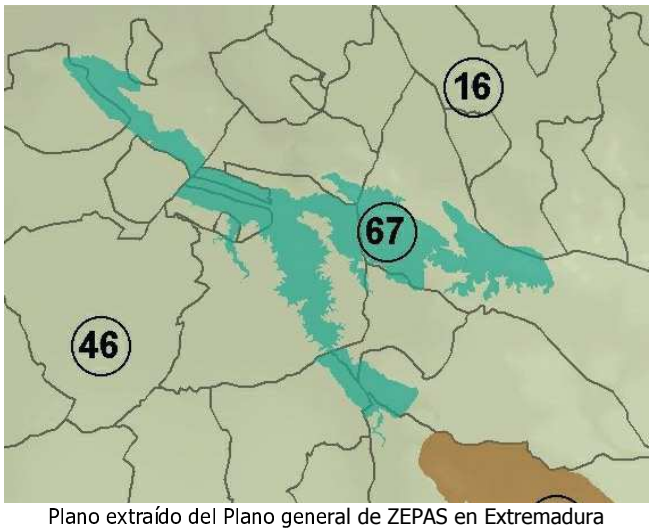
Esta ZEPA no afecta al TM de Puebla de la Reina.



Plano extraído del RENPEX (Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura)

- Zonas de Especial Protección para las Aves (Sierras Centrales y Embalse De Alange)- Esta ZEPA si afecta al TM de Puebla de la Reina. Resulta afectado por el Noroeste por la cola del Pantano de Alange (ES0000334):

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe



Plano extraído del Plano general de ZEPAS en Extremadura

- Lugares de Importancia Comunitaria- LIC Sierra Grande de Hornachos

Este LIC no afecta al TM de Puebla de la Reina.

- Lugares de Importancia Comunitaria- LIC Río Palomillas

Este LIC SI afecta al TM de Puebla de la Reina.Se sitúa en la zona centro de la provincia de Badajoz, sobre los cursos fluviales del río Palomillas y su afluente el arroyo Lentiscarón desde las estribaciones de la sierra Grande hasta el embalse de Alange. Linda con la ZEPA de Sierra Grande de Hornachos, comenzando el espacio en el curso del río en el límite de la ZEPA.

Un total de 8 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 5 son hábitats y 3 se corresponden con taxones del Anexo II.

Entre elementos recogidos en el Anexo I destaca la presencia del bosque ribereño termomediterráneo junto con los retamares termófilos además de los bosques de quercínias. Entre los elementos recogidos en el Anexo II destaca la presencia de los dos galápagos ibéricos (Emys orbicularis y Mauremys leprosa) además de la nutria (Lutra lutra) entre los mamíferos.

- Zonas de Especial Conservación

Más al norte se sitúará la futura ZEC (Zona Especial de Conservación) de Alange y Sierras Centrales (Peñas Blancas). Esta obedece a la existencia de una flora y una fauna casi vírgenes, cuyo valor se ve incrementado por un paisaje resplandeciente por la presencia del embalse y por la abundancia de fuentes, pozos y manantiales. De las aves nombramos a las rapaces corno el águila perdicera, búho real, mochuelo o aguilucho cenizo y, dentro de las acuáticas, al ánade real, pato cuchara, cerceta común, cormorán grande, ánsar común, garza real o martín pescador, además de la cigüeña blanca o la grulla común.

En la actualidad no está declarada ninguna ZEC en Extremadura.

→ En Cuanto a otras Figuras de Protección de Espacios

En el TM se localizan, tal y como se ha indicado en los apartados correspondientes de Vegetación y Fauna los siguientes hábitats:

- Hábitat 6310; De Quercur suber y/o Quercus ilex; Estado de conservación Bueno; Cobertura del 51 a 75%.
- Hábitat 5335; Retamares y Matorrales de genisteas (fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos).
- Hábitat 5333; Fruticedas termófilas (Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos)
- Hábitat; 6220 (Prioritario); Zonas subestépicas de gramíneas y anuales.
- Hábitat 5210;Formaciones de enebros
- Hábitat 92D0; Galerías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

Y las siguientes formaciones vegetales en buen estado de conservación de: Encinares (834016), Adelfares (82DO33) y Tamujares (82DO41).

3. MEDIO SOCIOPRODUCTIVO.

3.1. Población.

Base de datos del Instituto nacional de estadística año 2001 y de Caja España año 2010.

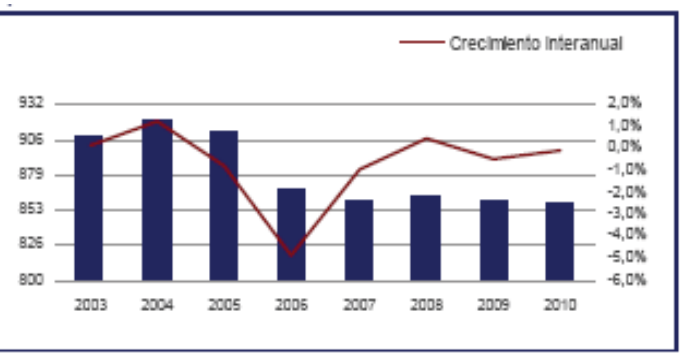
3.1.1. Población de derecho.

- Evolución de las variables demográficas.

Desde principios de siglo, la evolución de la población fue progresiva- con una tasa de crecimiento media del 3,08 % anual- hasta el período 1935-40, en el que se produjo- a causa de la guerra civil- un descenso absoluto de 338 habitantes, sobre un total de 2044, lo que supone, para ese quinquenio, una tasa (regresiva) del 3,31 % anual.
Entre 1940 y 1955 la población vuelve a crecer, llegando a superara los valores absolutos correspondientes a etapas anteriores; así, la población de derecho alcanza el máximo valor en 1955, 2134 habitantes.
Posteriormente, la población vuelve a decrecer- esta nueva regresión es debida a causa económicas, fundamentalmente- primero lentamente y después a un ritmo más acelerado (períodos comprendidos entre 1955-60 y 1960-65, respectivamente).
Entre 1965 y 1970 la población experimenta variaciones de distinto signo, produciéndose en este último año una fuerte regresión (217 habitantes sobre un total de 1374 en el año anterior), para, a continuación, seguir decreciendo muy lentamente hasta el año 1978. Desde entonces la población se mantiene estacionaria con una ligera tendencia al decrecimiento.
Según datos del INE 2010 la población de derecho de este año es de 859 habitantes -854 HAB. EN 2012-.

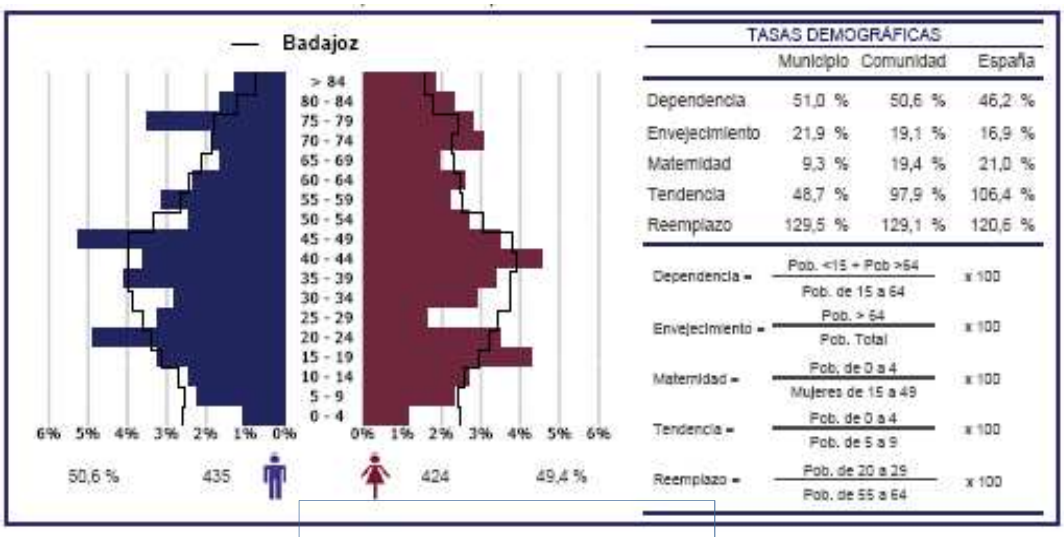
- Evaluación de la Población (Padrón).

Año	Total	Hombres	Mujeres
2003	908	471	437
2004	919	475	444
2005	912	469	443
2006	868	441	427
2007	860	430	430
2008	864	438	426
2009	860	436	424
2010	859	435	424



3.1.2. Estructura demográfica.

- Estructura de la Población (Padrón 2010).



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

3.1.3. Movimientos migratorios.

- Variaciones Residenciales.

	Migraciones Interiores			Migraciones Exteriores		
Año	Saldo	Inmigraciones	Emigraciones	Saldo	Inmigraciones	Emigraciones
2005	-33	10	43	1	3	2
2006	-12	11	23	10	10	0
2007	-9	15	24	7	9	2
2008	-5	9	14	8	8	0
2009	-5	15	20	3	3	0



- Población Extranjera por nacionalidad (2005).

	Total		Hombres		Mujeres	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Total	38	4,4	20	4,6	18	4,3
Europa	16	42,1	9	45,0	7	38,9
Unión Europea	16	42,1	9	45,0	7	38,9
Reino Unido	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Alemania	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Francia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rumania	15	39,5	8	40,0	7	38,9
Resto Europa	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Africa	1	2,6	1	5,0	0	0,0
Marruecos	1	2,6	1	5,0	0	0,0
América	21	55,3	10	50,0	11	61,1
Colombia	2	5,3	1	5,0	1	5,6
Ecuador	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Argentina	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Asia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Resto países	0	0,0	0	0,0	0	0,0

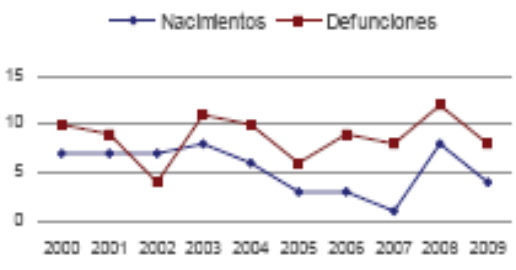


La localidad de Puebla de la Reina ha acusado fuertemente el fenómeno migratorio, de los más de dos mil habitantes que tenía a mediados del presente siglo, a pasado a tener algo menos del millar en la actualidad.

3.1.4. Crecimiento vegetativo.

- Movimiento natural de la población.

	2005	2006	2007	2008	2009
Nacimientos	3	3	1	8	4
Defunciones	6	9	8	12	8
Crecimiento vegetativo	-3	-6	-7	-4	-4
Matrimonios	3	0	4	2	2
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	3,4	3,5	1,2	9,3	4,7
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	6,7	10,4	9,3	13,9	9,3
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	3,4	0,0	4,6	2,3	2,3



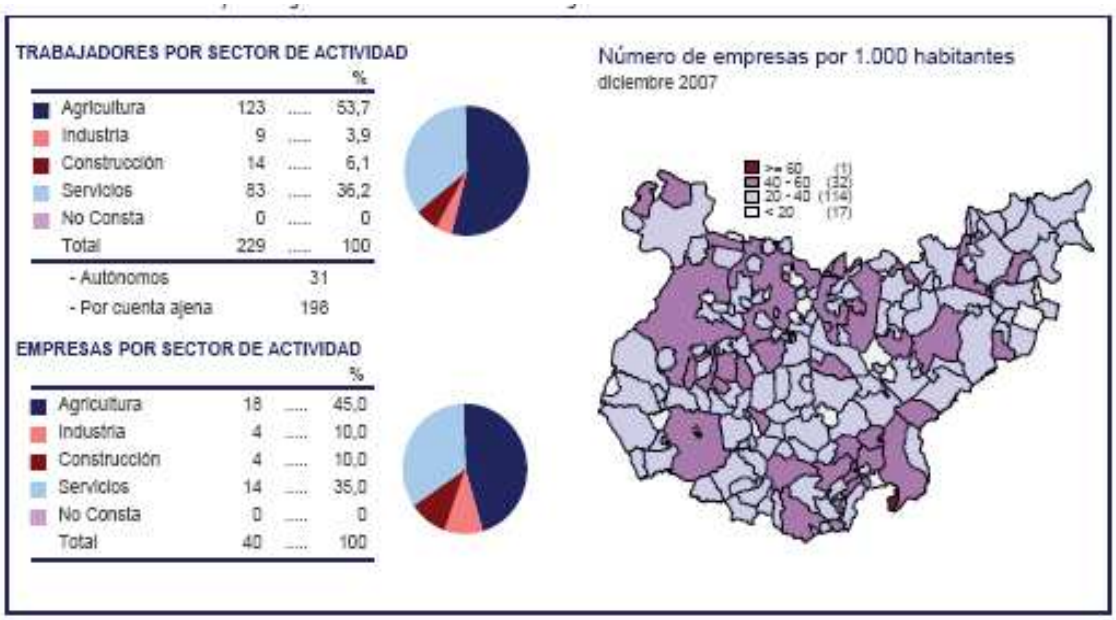
3.1.5. Proyecciones

La despoblación que se ha producido en Puebla de la Reina tiene por causa principal la general de la mayor parte de la provincia de Badajoz, de emigración a Europa y a centros industriales de la geografía española, ocurridos en las décadas de los años 1960 y 70, coincidiendo con la gran época del desarrollo

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

económico antes de la crisis iniciada al principio de los años 70 que empezó con el encarecimiento de los precios petrolíferos. Las últimas cifras demuestran una población casi estabilizada con escasas perspectivas de recuperación en un próximo futuro. A pesar de ello, se comprueba la existencia de una mínima actividad constructiva, consistente en la reposición y mejora de las viviendas familiares, y algunas construcciones de nueva planta. Ello demuestra una capacidad inversora por parte de la población en el sector vivienda.

3.2. Sectores de Actividad



La actividad económica de Puebla de la Reina se reparte entre dos sectores principales: la agricultura y los servicios, ambos claramente mayoritarios. Una menor presencia tiene la industria (3,1% de los afiliados a la seguridad social), con tres empresas manufactureras que emplean a 8 personas; y la construcción (2,7%), con una empresa y 7 trabajadores. El porcentaje de estos dos últimos sectores en relación al número total de centro de trabajo es respectivamente del 8,3% y el 2,8%.

	Trabajadores		Empresas	
Industrias extractivas	0	0,0 %	0	0,0 %
Industrias manufactureras	8	34,8 %	3	37,5 %
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1	4,3 %	1	12,5 %
Construcción	14	60,9 %	4	50,0 %

La agricultura ha sido tradicionalmente la base de la actividad económica puebleña. Constan 16 iniciativas (44,4% del total) y 106 personas ocupadas, lo que supone un 40,8% de la población activa. Dejando aparte las especies forestales y otros espacios no agrícolas, la superficie agricola útil es el término municipal está mayoritariamente ocupada por explotaciones de herbáceos (5.240 ha, casi un 40%) sobre todo cereales de invierno, seguidos por leguminosas; y en menor medidas por pastos , tanto con arbolado como arbustivo (2.828ha, 21,4%); por último aparecen los cultivos leñosos (5,6%), entre los que destaca claramente el olivar (658ha) y en menor número el viñedo (77ha), con muy escasa presencia de frutales. Dato significativo es que en el régimen de tenencia un 75% es terreno en propiedad, y un 20% en régimen de arrendamiento. Paralelamente se detecta el predominio de las explotaciones de tamaño pequeño, inferiores a 50ha. En la superficie forestal predomina el monte maderable sobre el leñoso.

La ganadería complementa lógicamente este sector y en su mayor parte es de carácter extensivo. Domina por este orden el ganado ovino, muy mayoritario, vacuno, caprino y porcino. Cabe destacar la progresiva importancia de la fauna cinegética, que cuenta en el municipio con planes de recuperación y valoración.

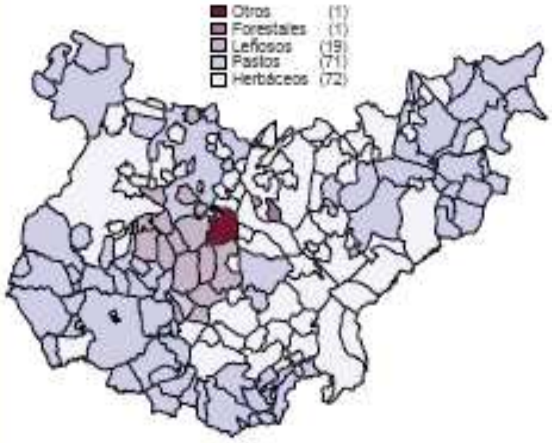
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES



	%
Herbáceos	42,19
Leñosos	6,69
Pastos	20,39
Especies forestales	26,87
Otros espacios no agrícolas	3,86
Superficies especiales	0,00

Superficie predominante en cada municipio



Usos	Hectáreas	%
HERBÁCEOS	**5.581,3**	**42,19**
Huerta	0,1	0,00
Invernaderos y similares	0,0	0,00
Tierras arables	5.581,1	100,00
LEÑOSOS	**884,7**	**6,69**
Cítricos	0,0	0,00
Asociación olivar - frutal	0,0	0,00
Olivar	733,1	82,86
Frutales	6,7	0,76
Frutos secos	30,6	3,46
Asociación frutos secos - olivar	0,0	0,00
Asociación viñedo - frutal	0,2	0,02
Viñedo	83,2	9,40
Asociación viñedo - olivar	31,0	3,50
Asociación frutos secos - viñedo	0,0	0,00
Asociación olivar - cítricos	0,0	0,00
Asociación cítricos - viñedo	0,0	0,00
Asociación cítricos - frutales de cáscara	0,0	0,00
Asociación frutales - frutales de cáscara	0,0	0,00
PASTOS	**2.698,1**	**20,39**
Pastizal	207,8	7,70
Pasto con arbolado	1.085,2	40,22
Pasto arbustivo	1.405,1	52,08
ESPECIES FORESTALES	**3.555,1**	**26,87**
OTROS ESPACIOS NO AGRÍCOLAS	**510,6**	**3,86**
SUPERFICIES ESPECIALES	**0,0**	**0,00**
TOTAL	**13.229,8**	**100,00**

El otro sector predominante es el de Servicios, que incluye 16 establecimientos (de nuevo un 44,4% del total de centro de trabajo), entre los que destacan los comercios al por menor, de carácter sobre todo mixto. Entre otros equipamientos figuran un restaurante, cinco cafeterías y bares, una farmacia y una oficina de Caja de Ahorro. El porcentaje de este sector ha ido gradualmente restando protagonismo a la actividad agrícola y ganadera, hasta hace años prioritaria.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2007	2010	Variación
Total	**11**	**15**	**36,4 %**
Comercio al por mayor e intermediarios	1	2	100,0 %
Comercio al por menor	10	13	30,0 %
Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco	**1**	**4**	**300,0 %**
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos	0	0	.. %
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	0	0	.. %
Pescados y otros productos de la pesca	0	0	.. %
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	0	1	.. %
Vinos y bebidas de todas clases	0	0	.. %
Labores de tabaco y productos de fumador	1	1	0,0 %
Productos alimenticios y bebidas en general	0	2	.. %
Comercio al por menor de productos no alimenticios	**2**	**3**	**50,0 %**
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	0	0	.. %
Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética	1	2	100,0 %
Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento	1	1	0,0 %
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	0	0	.. %
Combustible, carburantes y lubricantes	0	0	.. %
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0	.. %
Instrumentos musicales y accesorios	0	0	.. %
Otro comercio al por menor	0	0	.. %
Comercio al por menor mixto y otros	**7**	**6**	**-14,3 %**
Grandes almacenes	0	0	.. %
Hipermercados	0	0	.. %
Almacenes Populares	0	0	.. %
Resto	7	6	-14,3 %

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

3.3. Desempleo y Paro

En la siguiente tabla se analiza el total de paro actual para los diferentes grupos de edad y sexo para el municipio de Puebla de la Reina en Junio de 2011.

Julio 2011	Total Parados	Variacion			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	**117**	**-5**	**-4.10 %**	**-3**	**-2.50 %**
HOMBRES	43	-3	-6.52 %	+1	2.38 %
MUJERES	74	-2	-2.63 %	-4	-5.13 %
MENORES DE 25 AÑOS:	16	-3	-15.79 %	-5	-23.81 %
HOMBRES	8	-3	-27.27 %	-2	-20.00 %
MUJERES	8	0	0 %	-3	-27.27 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	44	+2	4.76 %	-3	-6.38 %
HOMBRES	13	+2	18.18 %	0	0 %
MUJERES	31	0	0 %	-3	-8.82 %
MAYORES DE 45 AÑOS	57	-4	-6.56 %	+5	9.62 %
HOMBRES	22	-2	-8.33 %	+3	15.79 %
MUJERES	35	-2	-5.41 %	+2	6.06 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	15	+1	7.14 %	+1	7.14 %
INDUSTRIA	5	0	0 %	0	0 %
CONSTRUCCIÓN	19	-4	-17.39 %	+5	35.71 %
SERVICIOS	55	-1	-1.79 %	-4	-6.78 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	23	-1	-4.17 %	-5	-17.86 %

Fuente: INEM Junio 2011

De su observación se desprende, que el total de parados es de 117. Si se observa por sexo y edad, el grupo más desfavorecido es el de mujeres de más de 45 años y entre 25 y 44 años, seguido del grupo de hombres de más de 45 años.
De su análisis, se evalúa que la proporción de desempleo mayor es sufrida por las mujeres, con 74 paradas.
El Sector más afectado es el de servicios con 55 parados.

En la siguiente tabla se observa el nº de contratos realizados durante en mes de Julio de 2011 (Fuente INEM):

Del mismo se deduce que el nº de contratos es mayor para los hombres, el tipo es temporal y la actividad más demandada en la Agricultura.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

4. MEDIO EDIFICADO.

4.1. Evolución histórica. Fases de expansión urbanas.

Sus orígenes se remontan a la época romana; aunque es en el período visigodo y en la posterior dominación y fundación llevada a cabo por los musulmanes, en el año 995, de la que quedan abundantes restos en el sitio que llaman del Castillejo.
Fue destruido por el rey Fernando III al conquistarla, siendo la segunda fundación por el año 1425, por orden de la reina doña Beatriz, esposa de Fernando III, que permaneció junto a su marido hasta que se tomó Hornachos, y a cuya memoria se mandó poblar el sitio entregándolo en custodia a la Orden de Santiago.
A veces aparece consignada en documentos antiguos como Puebla de la Jara, debido a la abundancia de este arbusto en su ámbito. En un viaje de la Reina Isabel la Católica, que se hospedó en el pueblo y en agradecimiento a la hospitalidad recibida, lo hizo independiente de Hornachos, los vecinos como agradecimiento cambiaron el sobrenombre de la Jara por el de la Reina.
Formalmente constituye un asentamiento típico de llano de marcado acento rural, con el caserío aglutinado en torno a la iglesia parroquial, que preside la hermosa plaza triangular que configura el centro neurálgico de la población.
La ausencia de fortalezas y castillos demuestra que la población de esta zona extremeña no se dedicó a la guerra y sí al cultivo de la tierra, y que la seguridad territorial se garantizaba con bastiones
Por su carácter agrícola y ganadero, esta comarca ofrece buen aceite y vino, además de cerdo y caza. Las migas, los gazpachos, los pistos, las aceitunas aliñadas, melones y sandías son algunos de los platos y productos más característicos de la zona.

4.2. Usos del Suelo

4.2.1. Usos del Suelo en el Término Municipal

Los usos de carácter urbano existentes en el término municipal son escasos. En realidad se limitan a las aglomeraciones urbanas de carácter residencial, al polígono industrial previsto en el borde de la carretera EX-344 a Hornachos, así como a ciertas instalaciones industriales situadas en el entorno del la antigua carretera a Villafranca de los Barros y a las piscinas y apartamentos rurales también situados en el margen de la EX - 344.
Además de los enclaves mencionados, solo serían destacables las diferentes construcciones existentes en el territorio vinculadas a la actividad agrícola del territorio.

En el SNUR predomina los usos de carácter agropecuario.

Superficie por tipo de cultivo	Hectáreas		%
Labor secano	4.557		35,7
Labor regadío	14		0,1
Pastos y terrenos incultos	1.689		13,2
Olivar	615		4,8
Viña	136		1,1
Cítricos	0		0,0
Frutales	33		0,3
Frutos secos	0		0,0
Plantas subtropicales y mediterráneas	0		0,0
Especies maderables de crecimiento lento	3.247		25,4
Especies maderables de crecimiento rápido	2.478		19,4
Otros cultivos	0		0,0
Cultivos Total	12.769		100

Fuente: Caja España 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

4.2.2. Usos del Suelo Urbano

Los usos del suelo urbano de la población son los siguientes:

a) Uso residencial: el uso residencial extensiva y tradicionalmente implantado en la en la población es el unifamiliar con edificación alineada a vial y en manzana compacta.
b) Uso industrial: La tipología es de nave industrial en edificación aislada exenta y se concentra una franja situada en la antigua carretera a Villafranca de los Barros.
c) Uso terciario: el uso terciario referido al sector servicios tiene cierta importancia, los establecimientos minoristas. La tipología de los edificios de uso exclusivo es limitado, ocupando las actividades las plantas bajas de la edificación o parte de ella.
d) Uso dotacional: el uso dotacional esta aceptablemente implantado en la población, existiendo desde los usos educativos hasta los deportivos y culturales, terminando por el religioso. La tipología edificatoria de estos usos es diversa, hasta llegar a la tipología específica o singular.

4.3. Bienes de Titularidad Municipal

4.3.1. Urbano. Propiedad Municipal.

-1.VILLA RURAL LOS PALACIOS (CTRA. DE HORNACHOS)
-2.PISCINA MUNICIPAL (CTRA. DE HORNACHOS)
-3.COCHERA DEL GALLOPER (JUAN XXIII, S/N)
-4.NAVE DE USOS MULTIPLES (CTRA. RETAMAR)
-5.TANATORIO MUNICIPAL (CTRA. RETAMAR)
-6.GUARDERIA MUNICIPAL Y HOGAR DEL PENSIONISTA. SALÓN PARA JÓVENES Y AULA DE INFORMÁTICA (EXPLANADA DEL PILAR)
-7.SOLAR CASA DE LA CONSTANZA (PLAZA DE LA IGLESIA)
-8.NAVE RETEN DE INCENDIOS (CTRA. RETAMAR)
-9.PARADA DE AUTOBUSES (CTRA. RETAMAR)
-10.CEMENTERIO (CTRA. RETAMAR)
-11.CENTRO DE FORMACIÓN HOMOLOGADO (DOCTOR FLEMING), 410 MTS2.
-12.AYUNTAMIENTO (PLAZA DEL CABILDO, 1)
-13.CASA RURAL (C/ ZURBARAN, 22)
-14. COLEGIO PÚBLICO "REYES HUERTAS", PABELLÓN Y GIMNASIO (TRASERA DE LOS PALACIOS), 8700 M2.
-15. CAMPO DE FÚTBOL Y VESTUARIOS (CTRA. RETAMAR), 8850 M2.
-16. CONSULTORIO MEDICO Y CENTRO DE DÍA (C/ PLACIDO RAMÍREZ)
-17. CENTRO INTEGRAL (PLAZA DEL CABILDO, 7)

4.3.2. Término municipal. Propiedad Municipal.

NOMBRE FINCA	POLÍGONO	PARCELA
18-LAS HERRERIAS	10	39
19-LAS VICENTAS	26	4
20-LOS PIZARRALES	26	29
21-LOS RETAMALES	25	7
22-LAS HERRERIAS	10	20
23-LA MOCHA	25	6
24-LA PARED NUEVA	10	13
25-LA PARED NUEVA	10	4
26-LAS CASCAJOSAS	8	52
27-EL PALOMAREJO	8	5
28-CAGANCHA	11	3
29-VALDIVIA	22	5
30-LOS RETAMALES	25	117
31-CERCONES	26	49

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

4.4. Poblamiento.

4.4.1. Núcleos de población. Tipología de Edificaciones.

Dentro del término municipal de Puebla de la Reina únicamente el casco urbano actual y sus zonas de expansión presentan características urbanas; no existen más agrupamientos de población ni d edificaciones en el resto del territorio, cuya estructura y ordenación son las propias de los espacios rurales de la región, resultado de los usos (agrícolas) a que se designa el 92,26 % de la población.
El conjunto urbano de Puebla de la Reina presenta un trazado definido claramente por el Arroyo Tamujar y la carretera de Hornachos. Ambos delimitan a la perfección el núcleo antiguo de la villa, con un diseño de calles irregulares y plazas de distinta entidad; alguna muy significativa, como la triangular al norte de la iglesia, y otras menos definidas, como la de Santa Olalla. Todo ello como decimos conforma un núcleo oval desarrollado en torno a los edificios más importantes de la población: la iglesia, el hospital, la casa de la encomienda y el cabildo, todos edificios creados en el siglo XVI, o existentes con anterioridad pero que adquirieron verdadera importancia en este siglo.
La iglesia, como sucedió en todos los núcleos de población extremeños, aglutinó a su alrededor la mayor parte de las viviendas, las cuales conformaron a su vez las principales calles y plazas, como es el caso de la plaza de Santa Olalla, las actuales calles Juan Carlos I e Isabel la Católica. Pero también existieron otros edificios de gran importancia para la villa que actuaron igualmente como catalizadores urbanos; alrededor de ellos se asentaron casas e inmuebles que fueron creando vías y caminos hasta configurar el centro urbano original. Este es el caso de la casa de la encomienda y el hospital, de los que únicamente queda constancia documental, el nombre de la calle y algún reducido vestigio arquitectónico.
La casa de la encomienda se encontraba en el solar definido por la confluencia de las C/Isabel la Católica y encomienda, y debió ser un complejo arquitectónico de considerables dimensiones.
El hospital, que fue el edificio donde durante el siglo XVI se reunía el cabildo, también debió de constituir un punto importante en torno al cual se realizaron importantes viviendas y construcciones en la actual Plaza del Cabildo. No se sabe con exactitud el solar que ocupó el hospital de pobres que fue fundado a principios del XVI, pero podría estar cerca de la casa conocida como de los Lobato y de la casa de la encomienda. Así , se considera que esta serie de edificios destacados fueron los que marcaron el desarrollo económico y social de la villa durante el siglo XVI.
Con anterioridad a esta centuria, el núcleo de población se disponía en torno a la iglesia, con un pequeño grupo de población de alrededor de 250 habitantes, pero posteriormente con la bonanza económica vivida durante la 2ª mitad del siglo XV y gran parte del XVI y el consecuente aumento demográfico, la villa fue creciendo y renovando su configuración.
Este trazado oval adoptado por la villa a lo largo del XVI e incluso a principios del XVII debió mantenerse durante varios siglos, ya que paseando por las calles puede observarse como conviven edificios de los siglos XVIII, XIX y principios del XX en la misma manzana, lo cual es un claro indicativo de una renovación de la arquitectura de los solares pero sin alterar la ubicación de éstos y sin romper el trazado antiguo. Prueba de ello son las casonas barrocas del s.XVIII existentes en la C/Isabel la Católica y Plaza de Santa Olalla y sobre todo los edificios realizados ya en el s.XIX e incluso principios del s.XX en la C/Juan Carlos I, plazas de la Iglesia y del Cabildo, C/Menéndez Pidal y C/Zurbarán.
En unos de los extremos de la Plaza del Cabildo se alza el Ayuntamiento, en un edificio funcional de dos plantas, rehabilitado en 2005, en el que destaca el escudo en granito de la localidad.
Respecto a la arquitectura doméstica, la gran mayoría de las viviendas que ocupan las manzanas y solares del centro de la villa son de la tipología llamada casas de corredor o casas de colada. Se trata de un tipo de construcción que en la mayoría de los casos cuenta con una fachada no demasiado amplia y que en el interior se estructura en torno a un largo pasillo que comunica la calle con un patio o corral ubicado al fondo, en las traseras de la casa. En torno a este pasillo, que habitualmente presenta varios arcos y tramos de bóveda de arista, se disponen a uno y otro lados los cuartos y dependencias propios de una vivienda familiar. Existen ejemplos de casas con uno o dos pisos, y todas suelen estar realizadas con gruesos muros de mampuestos encalados, lo que aportan a las calles de la villa el color blanco tan propio de los pueblos de la Baja Extremadura.

4.4.2. Diseminado

La cantidad de diseminado es reducida. El principal uso global que se da de edificación diseminada es industrial. Está formada por naves industriales de uso pormenorizado primario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

4.5. Edificación y vivienda.

Los datos que se exponen a continuación se han realizado extrayéndolos de Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística del Año 2001 y de Caja España, bien mediante expresión del dato directo o mediante elaboración propia a partir de ellos.

→ Edificación Según Tipo

COMPARATIVA DEL NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPOLOGÍA 2001						
	VIVIENDAS FAMILIARES				VIVIENDAS COLECTIVAS	Nº TOTAL DE VIVIENDAS
	Viviendas Familiares	NO PRINCIPALES				
		Secundarias	Vacías	Otro Tipo		
2001	303	79	84	ND	ND	466

→ Edificación Según Número de Viviendas

Total	479	%
Con una vivienda familiar	408	85,2
Con varias viviendas familiares	18	3,8
Con viviendas familiares compartido con locales	10	2,1
Con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión...	0	0,0
Con vivienda colectiva: convento, cuartel, prisión...	0	0,0
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza,...	0	0,0
Con vivienda colectiva: hospitales en general,...	0	0,0
Con locales compartidos con alguna vivienda	1	0,2
Locales	42	8,8
Alojamientos	0	0,0

→ Edificación Según Plantas Sobre Rasante

Nº de plantas sobre rasante	
TOTAL	479
1	451
2	22
3	6

→ Estado de la Edificación

Total	436	1991	4
Bueno	398	1992	0
Deficiente	24	1993	1
Malo	13	1994	16
Ruinoso	1	1995	4
		1996	1
		1997	0
		1998	2
		1999	20
		2000	1
		2001	1

→ Hogares según el régimen de tenencia

Total	303
En propiedad por compra, totalmente pagada	161
En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	2
En propiedad por herencia o donación	70
En alquiler	60
Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	9
Otra forma	1

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

4.6. Estimación de la Necesidad de Viviendas

→ Estimación del crecimiento de la población

La estimación del crecimiento de la población en un territorio determinado es esencial para la planificación y ordenación del mismo. Cuando se establecen las bases planificadoras de una entidad local, conocer la proyección de su población en el tiempo futuro nos ayuda a estructurar las necesidades que han de contemplarse para un eficaz desarrollo del núcleo tanto en su fisonomía urbanística como en la gestión de los servicios. Esto incide directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, siendo este el objetivo principal de la planificación.
El objeto de proyectar la población de Puebla de la Reina para el horizonte 2.026 es, entre otras razones, el de poder realizar una estimación, lo más afinada posible, de la necesidad de espacio físico que ha de utilizarse para la construcción de viviendas principales dentro de la planificación urbanística.
El estudio ha de servir para fijar, dentro de un espacio determinado de tiempo, el número aproximado de viviendas que serán necesarias para albergar a la población estimada. Este valor estará vinculado tanto al valor cuantitativo como cualitativo de la población.

→ Estimación demográfica para el horizonte 2.016 y 2.017.

• Estado actual

En las tablas adjuntas se representan por un lado, en la tabla 1, los padrones de población del municipio de Puebla de la Reina desde el año 1996 hasta el 2009, y por otro la tabla 2 donde aparecen los datos censales desde el año 1900. En la tabla 1 observamos la población anual de los últimos quince años, con sus respectivas subidas y bajadas poblacionales. Aunque las cifras relativas a 1996 y 2009, primera y última respectivamente, sean casi idénticas, vemos como los intervalos intermedios cambian de valores anualmente.
En el caso de la tabla 2, donde se visualiza la población desde principios de siglo y cada diez años, vemos que la tendencia está marcada por un crecimiento importante hasta los años 60, momento en el que empieza a bajar el número de efectivos hasta ahora.

PUEBLA DE LA REINA	
1900	991
1910	993
1920	1380
1930	1938
1940	1751
1950	2079
1960	2049
1970	1157
1991	914
2001	901

Tabla 1. Padrones de Población
Fuente:INE.Elaboración Propia.

PUEBLA DE LA REINA	
1996	894
1998	868
1999	897
2000	885
2001	901
2002	907
2003	908
2004	919
2005	912
2006	868
2007	860
2008	864
2009	860

Tabla 2. Censos de Población
Fuente:INE.Elaboración Propia.

Los datos poblacionales presentados en las tablas 1 y 2 nos sirven de referencia para proyectar en el futuro de diez y veinte años una estimación de la población de Puebla de la Reina. Esta referencia específica apoyará los planteamientos establecidos en los diferentes apartados del Plan General elaborado y servirá de referencia para proyectar las necesidades futuras que tendrá la población de Puebla de la Reina para la organización y planificación respecto a su Ordenación Urbana.
La situación actual que presenta, por tanto, el municipio de Puebla de la Reina, es el de una población diezmada a lo largo de todo el siglo XX. Del análisis general de las tablas de población se desprende una secuencia demográfica positiva hasta la década de los 60, cambiando la tendencia bruscamente a partir de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

este momento. Con estos datos cabría encontrarnos con una población cada vez más mermada y envejecida para el futuro del municipio. No obstante a partir del año 2001 la tendencia cambia, y no es un dato aislado producto de un hecho social puntual, sino que como comprobamos en los años posteriores esta tendencia positiva se mantiene, con años (según los padrones municipales) de pérdidas pero con una clara tendencia a la estabilidad con pequeños repuntes positivos.
Como punto de partida para la estimación de la población de Puebla de la Reina en un futuro, podemos adelantar un pequeño aumento de su población de forma escalonada pero constante.

• Metodología
Es imposible determinar con exactitud la población que tendrá una entidad en un futuro, aunque este sea inmediato. Existen herramientas a modo de métodos estadísticos que logran acercarse al valor censal aproximado de una forma secuencial y lógica. Los métodos matemáticos que se aplican en el cálculo de la población futura de un territorio, se basan en ecuaciones que expresan el crecimiento demográfico en función del tiempo. Dicho crecimiento medido y expresado en una tasa o en un porcentaje de cambio, se obtiene a partir de la observación o estimación del volumen poblacional en dos o más fechas del pasado reciente. Por lo general, los censos de población, realizados con un intervalo aproximado de diez años, permiten dicha medición.

Para la proyección de la población futura de Puebla de la Reina en diez y veinte años se han señalado, dentro de las tablas del apartado anterior, tres momentos del pasado. El método matemático de proyección que se ha elegido es el de "crecimiento parabólico", descartando, por no ajustarse bien al caso concreto de Puebla de la Reina los métodos de "crecimiento aritmético" y "crecimiento geométrico".

En los casos en que se dispone de estimaciones de la población referidas a tres o más fechas pasadas y la tendencia observada no responde ni a una línea recta, ni a una curva geométrica o exponencial, es factible el empleo de una función polinómica siendo las más utilizadas las de segundo o tercer grado.
Una parábola de segundo grado puede calcularse a partir de los resultados de tres censos o estimaciones. Este tipo de curva no sólo es sensible al ritmo medio de crecimiento, sino también al aumento o disminución de la velocidad de ese ritmo.
De esta manera partimos de tres momentos del pasado poblacional de Puebla de la Reina:

	t	POBLACIÓN DE PUEBLA DE LA REINA
1991	0	914
1996	15	894
2004	23	919
2019	38	
2029	48	

Las fechas están elegidas por diferentes criterios que se ajustan por un lado a la realidad de la población y por otro a las necesidades del proyecto para el que están destinadas. Así con los tres momentos elegidos abarcamos tres décadas consecutivas en la historia demográfica reciente de Puebla de la Reina, lo cual permite comprobar los cambios de tendencias que se producen. En el año 1991 la población de Puebla de la Reina era de 914, descendiendo a 894 en el año 1996 y volviendo a aumentar a 919 en el 2004.
La complejidad del método elegido permite trabajar con más de dos variables en el tiempo, lo cual supone romper con la linealidad temporal y le da al resultado un carácter más abierto. A posteriori entrarán en juego indicadores poblacionales que actúan en la realidad cuantitativa del municipio y que sin duda alterarán los resultados obtenidos ajustándolos al contexto social de Puebla de la Reina.
La Fórmula general de las funciones polinómicas de segundo grado es la siguiente: $Y= a + bx + cx^2$, la misma que aplicada con fines de extrapolación de la población se simboliza de la siguiente manera:

$$N_t = a + bt + ct^2$$

, donde:
t: es el intervalo cronológico en años, medido desde la fecha de la primera estimación.
N_t: es el volumen poblacional estimado t años después de la fecha inicial.
a, b, c: son constantes que pueden calcularse resolviendo la ecuación para cada una de las tres fechas censales o de estimación pasadas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

• Resultados

Las ecuaciones, cuando t = 0, 10 y 20 serían las siguientes:

$914=a+b.0+c.0^2$
$894= a+b.15+c.8.15^2$
$919= a+b.23+c.23^2$

Resolviendo el sistema de ecuaciones simultáneas, se obtiene los siguientes valores:

a = 914
b = -4,24
c = 0,193

Resolviendo dicha ecuación para t = 38, a fin de hallar la población en 2019:

$N_{2019}= 914 -4,24.38+0,193.38^2= 1.032,68$ habitantes

Resolviendo dicha ecuación para t = 48, a fin de hallar la población en 2029:

$N_{2029}= 914 -4,24.48+0,193.48^2= 1.156,99$ habitantes

Como resumen:

Para el Año 2019: según los cálculos se espera que Puebla de la Reina cuente con una población de 1.032 habitantes.

Para el Año 2029: según los cálculos se espera que Puebla de la Reina cuente con una población de 1.157 habitantes.

La deducción resultante es la esperada matemáticamente para los dos horizontes temporales propuestos, aunque en la realidad no deja de ser una estimación que no será constante en el tiempo, es decir, habrá años en los que la tasas de crecimiento vegetativo sean negativas y otros en los que está por encima del aumento de población esperado.

• Otros Indicadores no matemáticos

Los resultados obtenidos han de ser tenidos en cuenta sólo en su valor objetivo y matemático, ya que en ellos no se recogen apreciaciones relevantes que distorsionan eventual o parcialmente el futuro de la población de Puebla de la Reina. En el apartado siguiente se detallan otros indicadores cualitativos no matemáticos, que actúan sobre la realidad del municipio y que son relevantes a la hora de fijar la población futura.
Como decimos en el apartado anterior existen valores que varían de forma diferente a la tendencia estimada con la fórmula matemática llegando a aumentar la población hasta un 20% del total calculado.

Estos indicadores no matemáticos son:

1º) Aumento considerable de la población flotante. El concepto población flotante ha ido tomando importancia con el tiempo. Antes no se tenía en cuenta en los estudios estadísticos. Esto provocaba problemas en las zonas de expansión urbanística y en las zonas turísticas. Al tener sólo en cuenta la población censada, los servicios públicos quedaban muchas veces por debajo de las necesidades reales.
Se entiende como población flotante:
- Los que residen permanentemente y aún no se han censado. Más los que por algún motivo no se censan o se censan en otras localidades.
- Los que se encuentran de vacaciones en la localidad sujeta a estudio. El número de habitantes en época estival en Puebla de la Reina es importante. Aunque no se tienen datos fiables del aumento si se puede asegurar que la población aumenta al menos un 20% del total.
Por lo general, los meses de mayor aflujo turístico son los comprendidos entre febrero y septiembre. En el verano la población puede llegar a duplicarse debido a la vuelta de los emigrantes y a la celebración de la Fiesta en honor a la Virgen de los Remedios (del 7 al 10 de Septiembre) Pero hay otras fechas atractivas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

para el turismo (Romería de San Isidro el 15 de Mayo, fiestas del emigrante en Agosto y la Semana Santa – rasgo distintivos con la presencia de los Soldados de Cristo-).
La población visitante en época estival tiene, en alguno de los casos, viviendas secundarias que se ocupan solamente en los periodos relativos al verano. De esta manera nos encontraremos en el estudio de las viviendas como existen casas consideradas secundarias y que principalmente estás destinadas a visitantes en época estival.
2º) Eficacia de las políticas regionales. Del mismo modo hay que tener en cuenta en el resultado final de la estimación las apuestas para el desarrollo del territorio llevado a cabo por diferentes administraciones de la región extremeña. Un buen ejemplo de esto son los planes estratégicos comarcales llevados a cabo por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, en los que se plantean acciones a ejecutar a corto y medio plazo en pro del desarrollo integral de las comarcas naturales de la provincia de Badajoz.
También la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura y Desarrollo rural, ha elaborado planes estratégicos a nivel mancomunidad, en los que se marcan las pautas de la planificación del territorio en los próximos años.
En base a estas planificaciones se esperan obtener resultados positivos relativos al desarrollo general del territorio, por lo que es necesario tenerlos en cuenta a la hora de estimar la población, ya que a mejor situación económica y calidad de vida más posibilidades existen de mantener e incluso aumentar los efectivos poblacionales de la localidad.

• Escenario resultante
El escenario resultante esperado para cada uno de los horizontes 2009 – 2019 y 2019 – 2029 serían los siguientes:

Escenario demográfico futuro estimado para el horizonte 2009 – 2019:
Según los cálculos estrictamente matemáticos se espera que cuente con una población de 1032 habitantes para el año 2019. Considerando los aspectos cualitativos detallados en el apartado anterior hay que señalar los incrementos poblacionales que se producen en época estival, de hasta un 20% sobre el total de la población; en momentos puntuales anuales, de hasta el 100% de incremento de la población. De esta manera resultaría un promedio de población total censada de **1.238 habitantes** para el municipio de Puebla de la Reina para el año 2019. Dicho resultado se complementa teniendo en cuenta la variación de la población total (censada y no censada) a lo largo del año. Así para el periodo vacacional de cada año la población aumentaría aproximadamente un 20% sobre el total anual de la población censada. Las variaciones puntuales, sobretodo durante los meses de verano la población puede llegar a duplicarse debido a la celebración de la Fiestas de la Virgen de los Remedios y por la vuelta de los emigrantes durante la época estival.

Escenario demográfico futuro estimado para el horizonte 2019 – 2029:
El escenario demográfico temporal para el año 2029 es el de una población de aproximadamente 1.157 habitantes. El cálculo del incremento cualitativo de la población para este periodo da como resultado un promedio de población total, tanto cuantitativa como cualitativa, de aproximadamente **1.388 habitantes** para el año 2029. Para el año 2029 se estima un incremento de la población de un 12,11 % respecto al 2019, considerando que la tendencia aumenta exponencialmente y esta será mayor cuanta más población exista. El resultado total final censado también habría que ajustarlo a los incrementos puntuales y estivales que sufre el municipio descritos para el horizonte 2019.

→ Estimación de viviendas para el horizonte 2009-2029

• Metodología.

Los datos disponibles relativos a vivienda para el municipio son los recogidos por el INE, para el Censo de Población y Vivienda del 1991 y 2001. Tanto la estructura de las viviendas como la tipología de los hogares empleada por INE nos sirven para el análisis actual como futuro de la vivienda en el municipio de Puebla de la Reina.
Los datos de vivienda del INE del .001 están relacionados con los valores poblacionales del mismo año, de tal manera que para los resultados del presente estudio se extrapolará la situación de la vivienda en el año 2001, respecto a la población del mismo año, con la de los horizontes propuestos (2019 y 2029), señalando de igual modo la situación actual de la vivienda para el año 2009. El número de viviendas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

principales se equipara al número de hogares mientras que se obtiene por diferencia sobre el total el número de viviendas no principales.

• Estado actual. Extrapolación de Resultados para el año 2.009 basado en el Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

La situación de la vivienda en Puebla de la Reina para el año 2001 tanto en su tipología como en la estructura de los hogares está representada en las tablas 3 y 4. La población para el año 2001 era de 901 habitantes, con un número total de viviendas de 466. El número de viviendas, según la tabla 2 hay que desglosarlo según la estructura de la vivienda, de esta manera vamos a diferenciar entre viviendas familiares y viviendas colectivas. Dentro de las viviendas familiares hay que diferenciar entre las viviendas familiares convencionales o principales y las no principales. Las primeras son con diferencia las más numerosas, ya que estas son las utilizadas por la población censada como vivienda principal. Las viviendas no principales se desglosan en viviendas secundarias, vacías y otros tipos.

La vivienda principal está caracterizada por constituir el lugar de residencia habitual de las personas que en el momento censal tienen fijada su residencia en Puebla de la Reina.

Las viviendas principales representan el 65,02% del total de viviendas construidas. Estas viviendas albergan, en teoría, el 100% de la población total de Puebla de la Reina, resultando una tasa de 3 habitantes de media por vivienda principal. Este resultado se considera dentro de la media en número de población por vivienda. El número total de viviendas en el municipio de Puebla de la Reina se considera suficiente para la población.

COMPARATIVA DEL NUMERO DE VIVIENDAS SEGUN TIPOLOGIA 1991-2001						
	VIVIENDAS FAMILIARES				VIVIENDAS COLECTIVAS	Nº TOTAL DE VIVIENDAS
	Viviendas Familiares Principales	NO PRINCIPALES				
		Secundarias	Vacías	Otro Tipo		
1991	273	94	58	1	ND	426
2001	303	79	84	ND	ND	466

Tabla 3. Número de viviendas según tipología. Fuente: Censo de Población y vivienda 1991 y 2001 (INE). Elaboración Propia.

Para el censo de 2001 las viviendas no principales representan un 34,98 %, y dentro de estas las viviendas vacías son las que más relevancia tienen, con un 16,83% del total de viviendas.

Comparando los resultados de los datos obtenidos del censo 2001 con los del censo de 1991 comprobamos el aumento de viviendas totales y por tipología de vivienda. El aumento total bruto a lo largo de diez años es de 30 viviendas.

En la tabla 4 relativa a la estructura de los hogares en viviendas familiares principales en Puebla de la Reina, se representan los valores de los números de viviendas según la tipología de sus ocupantes. En la tabla se muestra una síntesis de los indicadores utilizados por el INE para estructurar tanto el número como las características de los hogares en Puebla de la Reina.

TOTAL	303
Una mujer de 16 a 64 años	12
Un hombre de 16 a 64 años	13
Una mujer de 65 o más años	22
Un hombre de 65 o más años	14
Una mujer adulta con uno o más menores	2
Dos adultos de 16 a 64 años, sin menores	22
Dos adultos, uno al menos de 65 años o más, sin menores	50
Dos adultos y un menor	24
Dos adultos y dos menores	36
Dos adultos y tres o más menores	8
Dos adultos de 35 años o más, uno de 16 a 34 años, sin menores	16
Dos adultos de 35 años o más, uno de 16 a 34 años y un menor	5
Dos adultos de 35 años o más, uno de 16 a 34 años y dos o más menores	7
Otro hogar de tres adultos, con o sin menores	16
Dos adultos de 35 años o más, dos de 16 a 34 años, sin menores	23
Dos adultos de 35 años o más, dos de 16 a 34 años y un menor	4
Dos adultos de 35 años o más, dos de 16 a 34 años y dos o más menores	1
Otro hogar de cuatro adultos, con o sin menores	10
Cinco o más adultos, con o sin menores	18

Tabla 4. Estructura de los hogares en viviendas familiares principales. Fuente: Censo de Población y vivienda 1991 y 2001 (INE). Elaboración Propia.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

De la tabla 4 también se pueden extraer el número absoluto de viviendas con 1, 2 ,3 o más de 3 personas, además de las características de cada persona.
Para el año 2001 existirían 61 viviendas con 1 sola persona, suponiendo el 20,13% de las viviendas principales totales; 72 viviendas con dos personas por vivienda principal, representando el 27,76% del total de viviendas principales; 33 viviendas con 3 personas, representa el 10,89% del total; y 137 viviendas con 3 o más personas, representando el 45,21% del total de viviendas principales.
Para el año actual, 2009, se extrapolan los datos censales del 2001, de tal manera que tanto el número de viviendas total, como el desglose de sus tipologías quedarían de la siguiente manera- al disminuir el nº de habitantes consideramos las mismas, modificando 9 de las secundarias a vacías:

NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPOLOGÍA 2009						
	VIVIENDAS FAMILIARES				VIVIENDAS COLECTIVAS	Nº TOTAL DE VIVIENDAS
	Viviendas Familiares	NO PRINCIPALES				
		Secundarias	Vacías	Otro Tipo		
2009	303	70	93	ND	ND	466

Tabla 5. Número de Viviendas según tipología. Fuente: Censo de Población y vivienda del INE, extrapolación de datos al 2009. Elaboración Propia.

• Extrapolación de Resultados para el año 2.019

NUMERO DE VIVIENDAS SEGUN TIPOLOGIA 2009/2019/2029						
	VIVIENDAS FAMILIARES				VIVIENDAS COLECTIVAS	Nº TOTAL DE VIVIENDAS
	Viviendas Familiares	NO PRINCIPALES				
		Secundarias	Vacías	Otro Tipo		
2019	437	99	130	ND	6	672

Tabla 6. Número de Viviendas según tipología. Fuente: Censo de Población y vivienda del INE, extrapolación de datos al 2019. Elaboración Propia.

Después de los cálculos de extrapolación de la proyección de viviendas respecto al 2009, a partir del censo de población y viviendas del INE del 2001, se estima que el municipio de Puebla de la Reina para el año 2019, con una población estimada de 1.238, deberá contar con un número de viviendas de 672. Esto será así si se sigue manteniendo la estructura de los hogares con una media de 3 personas por vivienda. Aunque hay que señalar que este valor va descendiendo conforme se va modernizando la población. El total de viviendas necesarias para el 2019 es de 206 viviendas, respecto a las viviendas existentes en el 2.009.
Serán necesarias, por tanto, para el horizonte 2019, 437 viviendas familiares principales, significando un aumento de 134 nuevas viviendas principales respecto al año 2009; existirán 229 viviendas en la categoría de no principales, aumentando en 60 el número de viviendas no principales, relativas al año 2009; las viviendas colectivas podrían tener un aumento de 6 vivienda más para el año 2016.

• Extrapolación de Resultados para el año 2.029

NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPOLOGÍA 2009/2019/2029						
	VIVIENDAS FAMILIARES				VIVIENDAS COLECTIVAS	Nº TOTAL DE VIVIENDAS
	Viviendas Familiares	NO PRINCIPALES				
		Secundarias	Vacías	Otro Tipo		
2029	490	110	145	ND	9	754

Tabla 7. Número de Viviendas según tipología. Fuente: Censo de Población y vivienda del INE, extrapolación de datos al 2029. Elaboración Propia

La Tabla 7 nos muestra la estimación total final de viviendas necesarias en Puebla de la Reina respecto a la población estimada para este horizonte. Los resultados son los extrapolados del censo de población y vivienda del INE para el año 2001. Al haber utilizado un método de extrapolación lineal para el cálculo de las diferentes variables, el valor de las tendencias y porcentajes son iguales que en el análisis de los datos de partida.
Si proyectamos la tendencia actual de Llerena en el futuro de forma lineal obtenemos los resultados representados en la tabla 7.
Para el año 2029 el municipio contará, según la estimación demográfica, con una población total censada de 1.388 habitantes. Este aumento parabólico de la población producirá una demanda de vivienda total de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

757. Respecto al 2009 el aumento de viviendas total para el 2026 es de **288 viviendas**. Desglosando el total respecto a tipología de viviendas serán necesarias 490 nuevas viviendas principales; 255 nuevas viviendas no principales; y 9 vivienda colectiva, resultado de la extrapolación de datos del 2009.

→ **Reflexiones finales sobre la estimación de la demanda.**

La estimación de viviendas para el municipio de Puebla de la Reina ha sido realizada en la presente Memoria Informativa según la proyección parabólica de su dinámica demográfica y basándose en los resultados del censo de población y vivienda disponible del INE, para el año 2001 y extrapoladas para los años 2009, 2019 y 2029.

Los resultados finales para los horizontes planteados en el estudio es:

	POBLACIÓN ESTIMADA	ESTIMACIÓN DEL Nº DE VIVIENDAS
Horizonte 2009-2019	1238	672
Horizonte 2019-2029	1388	754

Tabla 8. Resultados estimados de población y viviendas. Fuente: Extrapolación resultados censales del INE, 2001. Elaboración propia.

Esto supone un incremento respecto a la prevista en el año 2009 de 288 viviendas nuevas.

4.7. Patrimonio Cultural

Según informe de la Consejería de Cultura y Turismo de 8/07/2008, en el TM de Puebla de la Reina figuran los siguientes Yacimientos Arqueológicos así como las edificaciones integrantes del Patrimonio Arqueológico:

→ En cuanto a los **Yacimientos,** todos catalogados en los archivos de la DG, el PGM prevé que tengan un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, siendo los siguientes:

- **Lápida funeraria** del s. XIX enclavada de forma aislada a escasos metros del arcén izquierdo de la carretera Puebla de la Reina a Retamal (no se localiza en planimetría ya que por parte de Cultura no se ha facilitado las coordenadas UTM).
- **El Aguila o Casa de los Valles (Visigodo, Hallazgo aislado; calcolítico, Posible Asentamiento).** El hallazgo se produjo en la finca El Aguila.

Hallazgo. Placa de mármol blanco de 0'63 m de longitud, 0'45 de altitud y 0'13 de profundidad. Está decorada con una venera enmarcada en un arco sogueado de medio punto que apoya en dos columnas trifoliadas sobre planta y fuste con estrías en forma de espiguilla. Otras dos trifolias se repiten en las enjutas de los ángulos superiores. La parte inferior se decora con una columna trifoliada de la que brotan hojas palmiliformes. En la base ,un listel con decoración de espiguillas.

- **El novillero-Cerro de las Vacas.** Hierro II, castro; Calcolítico, Poblado)

El yacimiento se ubica en un cerro situado en la márgen derecha del arroyo Palomillas (423 m.)
Poblado. El yacimiento posee un área de 150 x 60m., aunque al estar erosionado el cerro, aparecen también por las laderas. Se documentaron fragmentos procedentes de platos de borde grueso, vasos cerrados, cuencos, algunos fragmentos de pulimentados, de molinos de mano y pellas de barro con improntas vegetales. Cronología Calcolítica/ Edad del Bronce. Se encontraron además restos prerromanos y medievales.

- **Los Chinatos** (Romano, Villa y necrópolis)
- Abrigo I- Contiene cinco paneles de pinturas en tonalidad rojo-anaranjado representado puntos, serpentiformes, antropomorfos.
- **Abrigo II**- Contiene cinco paneles de pinturas en tonalidad rojo-anaranjado representado puntos, serpentiformes, antropomorfos.
- **La Ruda** (romano, Villa) (YAC72308) - En superficie no se observan estructuras, se hallan restos muy fragmentados de tégula y cerámica común.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

→ En cuanto al **Patrimonio Arqueológico**, también completado con las fichas de Catálogo del PGM:

- **Iglesia Parroquial de Santa Olalla:** El edificio con mayor trascendencia artística de Puebla de la Reina, tanto por su valor como construcción religiosa como por su importante contenido mueble, magnífico ejemplar de la arquitectura mudéjar del siglo XVI en la baja Extremadura. Se encuentra inventariado por la Junta de Extremadura, previéndose por el PGM un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
- **Ermita de los Mártires San Fabián y San Sebastián:** Próxima al núcleo urbano e incluida en el recinto del cementerio se halla esta ermita, dedicada a los Santos Fabián y Sebastián. Edificio mudéjar eternamente realizado a lo largo del siglo XVI. Se encuentra inventariado por la Junta de Extremadura, previéndose por el PGM un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
- **Casa sita en C/Zurbarán nº 5-** Cuenta con una inmensa fachada enjalbegada en color albero con vanos escarzanos y frontón semicircular sobre la entrada principal que aportan un ritmo y una estética distintiva a esta calle. Por la distribución interior se puede definir como una casa de colada o de corredor con corral o huerto en las traseras, pasillo dividido por arcos y cubierto por interesantes tramos de bóvedas de aristas que dibujan estrellas. Se encuentra inventariado por la Junta de Extremadura, previéndose por el PGM un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
- **Casa sita en Plaza del Cabildo nº 6-** Se encuentra inventariado por la Junta de Extremadura, previéndose por el PGM un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
- **Casa sita en Plaza del Cabildo nº 7 (conocida como Casa de los Lobato)-** Recientemente restaurada y rehabilitada para destinarse a servicios múltiples y sociales. Se encuentra inventariado por la Junta de Extremadura, previéndose por el PGM un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.
- **Casas sita en C/Luis Chamizo nº 1 y nº3-** Se encuentra inventariado por la Junta de Extremadura, previéndose por el PGM un NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

→ En cuanto a los Elementos de Carácter Etnológico, se encuentran dentro del **Inventario de Arquitectura Vernácula**, también completado con las fichas de Catálogo del PGM:

- Chozo Blanco (Finca Particular, cerca del núcleo urbano y próximo al cementerio).
- Chozo: Finca La Navilla.
- Molino: Sobre el río Palomillas
- Molino: Sobre el río Palomillas, paraje de Huerta Jiménez.

5. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES

Se analiza a continuación la existencia y estado actual de las infraestructuras que dispone el municipio de Puebla de la Reina, tanto en el casco urbano, como en el término municipal.
Son objeto de análisis las vías de comunicación (carreteras, ferrocarriles, etc.) y red viaria urbana, las redes de abastecimiento, saneamiento y energía eléctrica y alumbrado público, redes de servicios básicos para el funcionamiento de cualquier población.

5.1. Hidráulicas (embalses, canales de riego, etc)

Dentro del término municipal aparece parte del embalse de Alange.

5.2. Suministro Eléctrico y Alumbrado

Existen tres centros de transformación. Los puntos desde los que se ven alimentados por alta tensión son Villafranca de los Barros y Hornachos.

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de la compañía Sevillana de electricidad a través de tres transformadores, el 1º de ellos a la entrada de la localidad transforma la energía de alta a media tensión distribuyéndose hacia los dos CT localizados cerca del Colegio Público y cerca del consultorio médico. Desde ellos se suministra la red de baja tensión (220/125 V) por toda la población.

El alumbrado público se realiza mediante lámparas de vapor de mercurio que proporcionan niveles de iluminación adecuados a todas las calles y plazas de la población.

El estado de conservación de las redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público es bueno, en general.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

5.3. Abastecimiento de agua (características, captaciones, estado actual).

El abastecimiento se realiza de aguas subterráneas, del embalse del Castellar y del Embalse de los Molinos.

El agua procedente de estas captaciones se impulsa hasta un depósito regulador y de carga de 210 m^3 de capacidad, situado al Este del casco urbano, desde el cuál se distribuye a la población mediante una red de tuberías de fibrocemento de 125, 100, 80,70 y 60 mm de diámetro y las correspondientes acometidas domiciliarias, de forma que, en la actualidad, toda la población dispone de este servicio fundamental.

El estado de conservación de la red es bueno.

5.4. Saneamiento y depuración (características, depuración y vertido, estado actual).

La red de saneamiento del casco urbano actual, construida por fases sucesivas, está constituida por tuberías de hormigón de 300 y 400 mm de diámetro que conducen las aguas residuales y pluviales hasta un colector principal, del mismo material y 500 mm de diámetro, cuyo trazado discurre paralelamente al cauce del Arroyo Tamujar finalizando en un VERTIDO LIBRE, a unos 800 metros de distancia de las últimas edificaciones del casco urbano- se dispone de autorización de vertido de fecha 20/04/2012 (referencia VU-003/11-BA) por la que se autoriza a verter un volumen de 59.572 m^3/año al cauce del Río Palomillas-

Esta red cubre la totalidad del casco urbano y sus instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.

El municipio no cuenta con depuradora de aguas residuales. Se encuentra en tramitación la autorización para vertido de aguas residuales por la cual se prevé el vertido al río Palomillas a través de la futura depuradora de aguas residuales urbanas a situar en la parcela 1 del polígono 22.

5.5. Viaria

5.5.1. Descripción de secciones, relación calzada/acerado, capacidades de viabilidad peatonal y rodada. Dotación de plazas de estacionamiento de vehículos.

El conjunto de la red viaria interior y los acceso a la población (caminos y carreteras), así como los diferentes tipos de pavimentos de detallan en el Plano de Jerarquía de viarios. En las vías primitivas no hay diferencia entre calzada acerado, no existiendo en muchos casos acerado o siendo de un ancho insuficiente. En las vías de mayor dimensión o de más reciente aparición sí existe acerado siendo suficiente para su acometido.

El trazado y las características de las vías urbanas son suficientes y adecuadas para la circulación de peatones y vehículos en condiciones convenientes de seguridad y comodidad, no siendo precisa ninguna actuación en este sentido.

El estado de conservación de los pavimentos es bueno, en general. La dotación de plazas de estacionamiento de vehículos es suficiente asumiendo que en su mayoría las viviendas poseen aparcamiento propio.

5.5.2. Pavimentación

La situación actual viaria no está homogeneizada en todo el municipio. Existen distintos tipos de vías que generan una jerarquización del mismo. Los acabados de las distintas vías que están dentro del suelo urbano son:

-Aglomerado Asfáltico: Calles Palacios, Pocito, Fdco. García Lorca, Ntra. Sra. De los Remedios, Isidro, la perpendicular a la calle Encomienda, la Plaza del Cabildo, la continuación Menéndez Pidal y la Av. Del Valle

-Empedrado: Calle Cruces y Zurbarán

-Hormigón: Calles Doctor Fleming, Reyes Huerta, Espronceda, Palacio Valdés, travesía de Cruces, Nueva, Isabel la Católica, Menéndez Pidal, Hernan Cortés, Canovas del Castillo, Plazas del Cabildo y de Sta. Olalla y la Av. De la Constitución.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

-Sin pavimentar: lo que actualmente es el cauce de un arroyo Cangacha cuya utilización como viario rodado nos obliga a contemplarlo en este apartado.

6. EQUIPAMIENTOS

6.1. Municipales.

- Administrativo: Ayuntamiento (Plaza del Cabildo nº 1)
- Cultural: Centro Integrado de Juan García Viondi (Plaza del Cabildo nº 7) y Salón para Jóvenes y Aula de Informática (Explanada del Pilar).
- Escolar: Colegio Público "Reyes Huertas" (Trasera C/Los Palacios), Centro de Formación Homologado (C/Doctor Fleming), Guardería Municipal y Hogar del Pensionista.
- Religioso: Ermita de Sta. Olalla, Ermita de los Mártires San Fabián y San Sebastián
- Sanitario: Consultorio Médico y Centro de Día (C/Plácido Ramírez)+ Tanatorio Municipal y Cementerio(Crta. A Retamar)
- Recreativo: Villa Rural los Palacios (Crta. De Hornachos) Y Casa Rural en C/Zurbarán nº 22.
- Transporte: Cochera del Galloper (C/Juan XXIII) y Parada de Autobuses (Ctra.a Retamar)
- Deportivo: Campo de Fútbol y Vestuarios (Ctra.Retamar), Rabellón y Gimnasio vinculados al Colegio "Reyes Huertas" y Piscina Municipal (Crta.Hornachos)

6.2. Supramunicipales y mancomunados

En la comarca nos encontramos con una serie de mancomunidades y agrupaciones de municipios, siempre en la búsqueda de maximizar el uso y disfrute de los servicios evitando las duplicidades en las contrataciones y por lo tanto rentabilizando al máximo las inversiones. Por otro lado son mecanismos que sin duda ayudan a establecer una serie de vínculos fuera de los localismos a los que a menudo nos lleva la falta de relaciones supramunicipales, y que indirectamente posee una connotación comarcal, aunque no siempre se mancomunan los municipios de la comarca, sino que existen en la mayoría de los casos mancomunidades por vecindad. El municipio de Puebla de la Reina pertenece a las mancomunidades de:

1. **Mancomunidad Sierra de Hornachos**: Tiene su sede social en Fuente del Maestre. La componen los siguientes municipios: Hornachos, Hinojosa del Valle, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Puebla de la Reina, Palomas, Llera, Valencia de las Torres, Retamal de Llerena, Fuente del Maestre y Campillo de Llerena. Los servicios que ofrecen son, un Servicio Social de Base dedicado a la información, valoración, orientación, gestión económica y contratación, ayuda a domicilio, etc. Servicio de Maquinaria. Caminos, obras municipales, etc
2. **Mancomunidad "Villa de Ribera"**: Tiene su sede en Ribera del Fresno y comprende los siguientes municipios: Hinojosa del Valle, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Palomas y Ribera del Fresno. Esta Mancomunidad ofrece los siguientes servicios: Escuela Taller y Servicio Técnico de Aparejador y Arquitecto
3. **Mancomunidad aguas "Los Molinos"**: El servicio que ofrece es el suministro de agua potable en la zona. Tiene su sede en Villafranca de los Barros. Lo comprenden todos los municipios de la comarca salvo Llera.
4. **Recogida de Residuos Sólidos Urbanos**: Mancomunidad: Palomas, Puebla de la Reina, Hornachos.
5. **Asociación para el Desarrollo de Sierra Grande Río Matachel:** Tiene su sede en Hornachos, componiéndose de los siguientes municipios: Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior y Ribera del Fresno

7. SISTEMA RELACIONAL. RED EXISTENTE.

→ Carreteras

El término municipal de Puebla de la Reina es atravesado por las siguientes carreteras pertenecientes a la Red Local de Carreteras de la Comunidad Autónoma:

- EX 212 de Almendralejo a Palomas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

- EX 334 de Alange a Palomas y antigua unión a Puebla de la Reina
- EX 210 de Palomas a Retamal (travesía por el Núcleo Urbano)

Siendo de diputación el ramal desde la EX 210 a Valle de la Serena (BAV 6201).
El tramo urbano de la carretera EX 210 se considera como travesía según el artículo 38 de la Ley 7/95, de 27 de Abril, de carreteras de Extremadura. Ésta se divide al encontrarse con el municipio y aparece EX 344 marcando el límite de suelo urbano por el este. Este artículo dice:

1. Se consideran tramos urbanos de las carreteras aquellos que discurran por el suelo calificado de urbano poder el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico.
2. Se considera travesía la parte de tramo urbano en la que existan edificaciones consolidadas al menos en las dos terceras partes de su longitud y un entamado de las calles al menos de una de las márgenes.

→ Ferrocarril

Las vías de ferrocarril no atraviesan el municipio. La parada más cercana es la de Villafranca de lo Barros.

→ Aeropuerto

El aeropuerto más cercano es el que se encuentra en la capital de la provincia, Badajoz. Este aeropuerto es de uso militar aunque en ocasiones se ha permitido que líneas comerciales tuvieran una parada en él.

→ Vías Pecuarias

Las/los presentes en el TM son:

<u>- Cañada de Cabeza de Ciervo al Charco de las Grullas del Río San Juan-</u>

- Deslindada por ORDEN de 28 de noviembre de 2005 (DOE 17/12/2005)
- Amojonada por Resolución de 17/10/2008 (DOE 03/11/2008) en todo su recorrido por el TM.
- Descripción: Anchura, setenta y cinco metros con veintidós metros (75,22 mts.). Recorrido por el término, unos ocho mil quinientos metros (8.500 mts.) aproximadamente. Dirección general: de O. a E. y a NO.

<u>- Cañada Real Leonesa o de Sevilla a Madrid-</u>

- Deslindada por ORDEN de 20 de noviembre de 2002 (DOE 03/12/2002)
- Amojonada por Resolución de 20/02/2006 (DOE 14/03/2006) en todo su recorrido por el TM.
- Descripción: Anchura, setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 mts.). Recorrido por el término, unos tres mil seiscientos cincuenta metros (3.650 mts.) aproximadamente. Dirección general: de Norte a Sur.

<u>→ Colada del Charco del Lino-</u>

- Clasificada por O.M. 25-06-1960 | B.O.E. 06-07-1960
- Descripción: Anchura, doce metros (12 mts.). Recorrido por el término, unos mil quinientos metros aproximadamente (1.500 mts.). Dirección general: de N. a SO.

<u>→Colada del Río Palomillas-</u>

- Deslindada por ORDEN de 17 de noviembre de 2005 (DOE 10/12/2005)
- Amojonada por Resolución de 17/10/2008 (DOE 03/11/2008) en todo su recorrido por el TM.
- Descripción:

 Anchura: treinta y tres metros con cuarenta y cuatro centímetros (33,44 mts.) equivalentes a cuarenta varas. Recorrido por el término, unos cuatro mil quinientos metros aproximadamente (4.500 mts.). Dirección general: De Norte a Sur.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

9. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.

9.1. Valoración del grado de cumplimiento que se ha verificado durante su vigencia.

Puebla de la Reina cuenta actualmente con Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano vigente fue aprobado definitivamente el 03/02/04 (BOP 03/03/84). Sobre él existen dos modificaciones:

- Modificación puntual n.º 1/2007 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Puebla de la Reina, que consiste en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano de uso industrial de terrenos sitos junto a la carretera EX-344- (AD CUOTEX 26/06/2008 –Publicada en DOE de 1/07/2010).
- Modificación puntual n.º M-1/10 del Plan de Delimitación de Suelo Urbano para posibilitar la permuta de dos solares ubicados en el entorno de la Iglesia de Santa Olalla- propiedad de la junta de Extremadura- por otros ubicados en la parcela de la piscina propiedad del Ayto (AD CUOTEX 25/11/2010– Pendiente de Publicación).

9.2. Clasificación y Calificación Actual de los Terrenos

Como su propio nombre indica el PDSU vigente tan sólo clasifica lo que es suelo Urbano sin establecer ninguna calificación interior ni zonificación del Suelo No Urbanizable, por lo que a efectos de regulación del SNUR se está a lo dispuesto, subsidiariamente, por la LSOTEX.

Así en **Suelo Urbano**, el Plano nº8. Justificación de la delimitación establece tres áreas:

- Área A: Comprendida entre los tramos urbanos de la Carretera EX 334 de Alange a Palomas y antigua unión a Puebla de la Reina y el Arroyo de Tamujar, incluye la mayor parte del casco urbano.
- Área B: Situada al Este del Arroyo de Tamujar y la EX 210 de Palomas a Retamal (travesía por el Núcleo Urbano).
- Área C: Situada al Sur del casco urbano. EN ella se localizan instalaciones deportivas.

Se localiza una cuarta zona delimitada por la UA-1 (Modificación aprobada en CUOTEX de 26/06/2008-DOE 1/07/2010) que abarca aproximadamente 24.550 m² situados al Oeste del casco urbano, colindantes a la carretera autonómica EX–344 a Hornachos a 200 m del actual perímetro de Suelo Urbano. Dicha unidad se propuso de Uso Industrial para acoger un futuro semillero de empresa.

Además en las Normas Urbanísticas se establecen 5 ordenanzas, que no se transcriben ya que en plano no se zonifican:

- Ordenanza 1.- Edificación Aislada (AS)
- Ordenanza 2.- Edificación en manzana cerrada densa (MD)
- Ordenanza 3.- Edificación en manzana con patio de manzana (MM).
- Ordenanza 4.- Edificación en bloque exento (BQ)
- Ordenanza 5.- Edificación Industrial (EI)

El resto de suelo se clasifica como Suelo No Urbanizable, con los parámetros establecidos en la LSOTEX (ya que se trata de un PDSU).

Fecha de Redacción Modificado: Marzo 2013

Equipo Redactor:

NOMBRE GARCIA CARO RAMONA - NIF 09203835V

Firmado digitalmente por NOMBRE GARCIA CARO RAMONA - NIF 09203835V
Nombre de reconocimiento (DN): c=es, o=FNMT, ou=fnmt clase 2 ca, ou=703002614, cn=NOMBRE GARCIA CARO RAMONA - NIF 09203835V
Fecha: 2013.10.16 20:28:40 +02'00'

Fdo. Ramona García Caro. Arquitecta.

1erº Modificado Octubre 2013-Informe CHG y DG de Medio Ambiente

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
MÉRIDA, 30/03/2017
La Directora Gral de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe